



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DI RADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PÁEZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

GARCÍA CONDE, Diego (c/aviso)
PEZZATI, Eduardo (c/aviso)
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 14° Reunión -

- 7° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 28 de julio de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Homenaje a Eva Perón

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7. Varios vecinos elevan intimación al Presidente del H.C.D. requiriendo la convocatoria a una audiencia pública previo a la celebración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes prevista para el 28/7/00 (nota 592-NP-00)
8. Declaración del Cuerpo en Comisión
9. Levantamiento del Estado en Comisión del H. Cuerpo
10. Pedido de audiencia pública para tratar la prórroga de la sobretasa de 3 y 4 pesos (nota 592-NP-00)

MOCIONES DE PREFERENCIA

11. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo normas para el libre acceso a la información de cualquier órgano dependiente del Honorable Concejo Deliberante, Departamento Ejecutivo y Entes Descentralizados (expte 1794-J-99)
12. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la Ley Provincial 12387 -condonación de deudas por tasas a inmuebles enmarcados en la ley 23.374- (expte 1109-J-00)

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Modificando artículos de la Ordenanza 10.075 -declaración de interés patrimonial- (expte. 1411-U-99)
14. Autorizando a la señora Norma De Cesare a afectar con los usos "Dispensa y Fiambrería" el local ubicado en Tripulantes del Fournier 2378 (expte. 1168-D-00)
15. Autorizando al señor Tomás Salvador Parra a instalar un módulo parrillero en la calle De los Reservistas 2005 (expte. 1486-D-00)
16. Autorizando al señor Oscar Balduzzi a ampliar la superficie de los usos que se desarrollan en los predios ubicados en Alvarado 711 y Rivas 2981 (expte. 1487-D-00)
17. Autorizando a la firma "Havanna S.A." a afectar con el uso "Oficinas Administrativas y Depósitos", el inmueble ubicado en Brandsen 3298 (expte. 1491-D-00)
18. Autorizando a la firma "Vilodi S.A." a transferir a su nombre el uso que se desarrolla en un predio (expte. 1492-D-00)
19. Autorizando a los señores Rogelio Roldán y Jorge Caruso a afectar con el uso "Servicios Fúnebres- Velatorios", un local ubicado en la ciudad de Batán (expte. 1493-D-00)
20. Desafectando varios predios del Distrito UD 62 y afectándolos al Distrito R6 (expte. 1496-D-00)
21. Autorizando al señor Jorge Tobares a anexar uso a los ya permitidos en el local de Alem 3980 (expte. 1506-D-00)
22. Autorizando al señor Carlos Alberto Seres a anexar uso al ya permitido en el local ubicado en 25 de Mayo 3511 (expte. 1507-D-00)
23. Autorizando al señor Rubén Juan Gasipi a afectar con el uso "Venta Minorista de Zinguería y Chapas en General" el local ubicado en Avda. Juan B. Justo 6473 (expte. 1509-D-00)
24. Autorizando a la firma "Winnie S.A." a anexar uso a los ya permitidos en el local ubicado en Gascón 3366 (expte. 1537-D-00)
25. Autorizando a las señoras Mónica Noemí Suárez y Claudia Raquel Hidalgo a afectar con el uso "Salón de Fiestas, Entretenimientos, y otros" el inmueble ubicado en Azcuénaga 1214 (expte. 1539-D-00)
26. Autorizando a Mario Fortini y Virginia García a ampliar construcción ocupando el retiro de frente en vivienda ubicada en Guido 63 (expte. 1542-D-00)
27. Convalidando el Decreto 1257 del D. E. -prórroga de convenios suscriptos con asociaciones vecinales de fomento (expte. 1563-D-00)
28. Autorizando al D. E. a suscribir un convenio con la Fundación Papelnonos (expte. 1565-D-00)
29. Declarando "Ciudadano Ilustre de Mar del Plata" al arquitecto Roberto Osvaldo Cova (expte. 1583-U-00)
30. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 12.832 -control sanitario obligatorio de diversos alimentos para su ingreso al Partido- (expte. 1611-D-00)
31. Condonando a la Sociedad de Patrones Pescadores la deuda por tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (nota 216-S-99)
32. Convalidando el Decreto 80/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a Cáritas Mar del Plata a instalar puestos de alcancías en distintos sitios de la ciudad (nota 448-C-00)

RESOLUCIONES

33. Expresando beneplácito por la designación de Mar del Plata como sede para la entrega de los Premios Martín Fierro a la Televisión Abierta Cable y Radio del interior del país (expte. 1632-V-00)
34. Declarando de interés el "IV Congreso de Administradores de Propiedad Horizontal de la República Argentina" a realizarse en nuestra ciudad (nota 399-C-00)

35. Declarando de interés el Primer Encuentro de Ilustración “Haceme un Dibujito...” a realizarse en nuestra ciudad (nota 477-E-00)

DECRETOS

36. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte.1741-J-97 y otros)
 37. Convalidando el Decreto 101/00 de la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se declaró de interés el “Tercer Encuentro de Foros de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires” (expte.1659-P-00)
 38. Convalidando el Decreto 76/00 de la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se designó a la Concejala María Cristina Di Rado para integrar el Consejo del Discapacitado (nota 387-C-00)
 39. Convalidando el Decreto 96/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés el Seminario de análisis pesquero “Bases para una Solución Sustentable” (nota 463-U-00)

COMUNICACIONES

40. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las medidas de control de permanencia de menores en salas con máquinas de entretenimiento electrónicas (expte. 1349-U-00)
 41. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en la Ordenanza 11.731 a frentistas de un sector de la calle Balcarce, a efectos de realizar obras de cordón cuneta (expte. 1461-J-00)
 42. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para incorporar al Municipio Unidades Sanitarias Móviles de Control Génito Mamario (expte. 1468-U-00)
 43. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones para incorporar en los planes de Acción Social Directa Alimentaria de entrega de víveres no perecederos, latas de conserva de productos pesqueros elaborados en plantas radicadas en el Partido (expte. 1474-FRP-00)
 44. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para incorporar el consumo de pescado en los comedores escolares de la Provincia de Buenos Aires (expte. 1475-FRP-00)
 45. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo destine personal especializado a diversos barrios, para instrumentar labores comunitarias (expte. 1575-DJ-00)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) “Mar del Plata, Julio 27 de 2000. Señor Presidente del H.C.D. Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a Ud. que el concejal Eduardo Pezzati estará ausente en la sesión pública ordinaria y en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes a realizarse el próximo viernes 28 debido a que el mismo no estará en la ciudad. Cordialmente. Juan José Anastasia, presidente Bloque Acción Marplatense”. “Mar del Plata 24 de julio de 2000. Señor Presidente del H.C.D. Esc. Oscar Pagni. Me dirijo a Ud. con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Fernando Rodríguez Facal por razones de índole personal se ve impedido de asistir a la próxima sesión ordinaria a realizarse el próximo viernes 28. Rogando a Ud. haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Eduardo Salas, presidente Bloque Justicialista”. “Mar del Plata, 28 de julio de 2000. Sr. Presidente del H.C.D. Esc. Oscar Pagni. La presente es para anunciarle mi ausencia en la sesión prevista para el día de la fecha por no encontrarme en la ciudad al momento de realizarse la misma. Sin otro particular saludo a Ud. atentamente. Sin otro particular saludo a Ud. atentamente. Firmado: Diego García Conde, concejal Bloque Fre.Pa.So.”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 10)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
 B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2 al 8)
 C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 9 y 10)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 11 al punto 169)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 42)
- B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 43)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 44 al 53)
- D) NOTAS OFICIALES (Punto 54 al 57)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 58 al 120)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 121 al 168)
- G) PROYECTO DE COMISIÓN INTERNA (Punto 169)

III - PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 170 y 171)**MOCIONES DE PREFERENCIA**

- A) A PEDIDO DE VARIOS SRES. CONCEJALES (Punto 170)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA (Punto 171)

IV) - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 172 al punto 204)

- A) ORDENANZAS (Punto 172 al 191)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 192 al 194)
- C) DECRETOS (Del punto 195 al 198)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 199 al 204)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión n° 10 del Período 85.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 98.- Anulando la adjudicación del renglón 14 del Concurso de Precios N° 15/2000 efectuada mediante Decreto N° 77 de fecha 29/06/00, a la firma FERCOM Informática.
3. Decreto n° 101.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "3er. Encuentro de Foros de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires".
4. Decreto n° 105.- Incorporando en reemplazo del Concejal Jorge Domingo Petrillo, a la Concejal Suplente Julia Magdalena García, por el período comprendido entre el 9 y el 16 de julio de 2000 inclusive.
5. Decreto n° 106.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la participación del joven marplatense Javier Ganin en el Campeonato Mundial Juvenil de Taekwondo, a realizarse a partir del 15 de agosto del corriente en Piong Yang -Corea del Norte-.
6. Decreto n° 113.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al músico y director de orquesta de nuestra música popular, Sr. Julián Plaza.
7. Decreto n° 115.- Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al Padre Carlos Malfa.
8. Decreto n° 116.- Declarando Visitante Distinguida de la ciudad de Mar del Plata, a la actriz Norma Aleandro.

C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

9. Expte 1659-P-00: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "3er. Encuentro de Foros de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires", que se llevará a cabo en esta ciudad el día 8 de agosto del corriente año.- LEGISLACIÓN.
10. Expte 1679-P-00: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento ejecutivo a otorgar a los Bomberos Voluntarios Sierra de los Padres un subsidio por los meses de julio a diciembre, para ser destinados al cumplimiento de sus fines específicos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

11. Expte 1623-D-00: Prorrogando a partir del 1º de julio de 2000 y hasta el 30 de junio de 2001 el estado de emergencia en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1626-D-00: Otorgando permiso a la firma "Compañía de Teléfonos del Interior S.A.", para instalar contenedor de equipamiento de telefonía celular y una torre arriostada de treinta (30) metros de altura máxima en el predio ubicado en la calle J. Czetz entre Avenida Luro y calle San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1627-D-00: Declarando de interés municipal el promover acciones privadas para dotar a los espacios públicos, del arbolado faltante, con los servicios de implantación, mantenimiento y protección sin cargo para el municipio.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1628-D-00: Autorizando la incorporación de un tipo específico de cartelería publicitaria, a localizarse en el espacio público correspondiente a un tramo de Avenida Constitución.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1629-D-00: Autorizando a la firma Motor Mar S.R.L. a ampliar la superficie del uso taller mecánico - reparación de motores navales y oficina administrativa, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle E. A. de Bosch n° 265, entre El Cano y Gaboto.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1630-D-00: Autorizando a la Sra. Teresa Adela Ferniot a adoptar un (f.o.s.): 0,5 para ampliar la construcción existente destinada a lavadero de papas en el predio de su propiedad, jurisdicción de la Sociedad de Fomento camino a Necochea.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1635-D-00: Autorizando a la Asociación Casa M. Bruzzone, a afectar con los usos "Museo-muestras de Arte, Conferencias, Conciertos, Talleres de Plástica, Sala de Lectura con Servicio de Cafetería Complementaria, Biblioteca de Consulta", el inmueble ubicado en la calle María Curie N° 6193; Barrio El Grosellar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1636-D-00: Autorizando a los señores Rubén Fernando Orellano y Guillermo Horacio Parrondo, a afectar con los usos "Venta de Telefonía básica, Celular, Accesorios, Insumos de Telefonía, Computación - Consignación" el inmueble ubicado en calle Alberti N° 1266, de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1637-D-00: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon, los bienes cedidos por el Club Atlético Once Unidos; ubicados entre las calles M. Sastre; Strobel; B. Roldán y Río Negro.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1638-D-00: Autorizando al Obispado de Mar del Plata a efectuar la construcción de un edificio destinado a iglesia , en el predio ubicado en Calle 28 (ex 8) entre 397 y 399, del Barrio Faro Norte de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1639-D-00: Autorizando a la firma Hermitage S.A. a construir un túnel peatonal - vehicular para vincular el hotel existente sito en el Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 2.639, e/ las calles Las Heras y Sarmiento con el emprendimiento turístico recreativo denominado "Paseo Hermitage".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1640-D-00: Autorizando a la firma "Transportes 9 de Julio S.A." a afectar con los usos "oficinas y garaje de camiones para uso exclusivo de la empresa c/ taller de mantenimiento complementario, lavadero manual externo de los camiones, expendio de combustible para uso propio", en calle N. Centeno N° 4400.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1641-D-00: Autorizando a la Sra. Zulma Elida Braz, a instalar un módulo parrillero, en el predio ubicado en Avda. Mario Bravo N° 2755.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1642-D-00: Autorizando al Sr. Gustavo Roberto Moraes a afectar con el uso " Video Juegos "con la reducción del requisito de superficie mínima, el local ubicado en calle Talcahuano N° 749.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1669-D-00: Autorizando al EMTUR llamar a licitación pública para la realización de las fiestas de Inauguración de la Temporada de Verano, Nacional del Mar y Premio Estrella de Mar para las temporadas 2000/01, 2001/02 y 2002/03.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

26. Expte 1670-D-00: Autorizando al EMDER a otorgar permiso precario de uso y explotación de local de servicio gastronómico ubicado en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
27. Expte 1683-D-00: Transfiriendo a favor del Sr. Humberto La Palombara y otra, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en calle Eucaliptus N° 252, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad frente a la calle Eucaliptus entre las calles Los Olmos y Los Alamos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1684-D-00: Autorizando al Sr. Ramón Miguel Barron a ampliar la unidad de vivienda, ubicada en el contrafrente del predio de su propiedad en calle Moreno 6126.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1685-D-00: Autorizando con carácter precario al Sr. Domingo Francisco Gabriel a afectar con el uso de "Servicio Auto Rural", el inmueble ubicado en calle Isla Soledad entre las calles 1 y 3 del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1686-D-00: Autorizando con carácter precario y limitado por un período de doce meses, a la Asociación Civil Marángeles a afectar con el uso "Hogar de por Vida y Centro de Día", el inmueble ubicado en calle Olazábal 4154.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
31. Expte 1687-D-00: Autorizando con carácter precario al Sr. Luis Jorge Agüera y otro a anexas los usos de "depósito TRÁNSITOrío de desechos...", a los habilitados de "depósitos y oficina para transporte y venta de petróleo", en predio ubicado en la Avenida Champagnat esquina 1ª Junta.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1688-D-00: Transfiriendo a favor de "Colón Sociedad Anónima Asistencial" en su carácter de propietario del inmueble ubicado en Avenida Colón 3635, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a calle XX de Setiembre entre Avenida Colón y calle Bolívar.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1694-D-00: Convalidando la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1999, del Consorcio del Corredor Turístico del Atlántico Bonaerense (COTAB).- TURISMO Y HACIENDA.
34. Expte 1695-D-00: Autorizando a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
35. Expte 1696-D-00: Instituyendo el "Premio Municipal a los Oficios y Artesanías" del Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 1697-D-00: Imponiendo el nombre de "Castilla y León", al Jardín de Infantes Municipal N° 13, ubicado en calle Mac Gaull 2754 del Barrio Las Heras.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
37. Expte 1698-D-00: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito, desde Plaza España hasta Parque Camet, los días domingo 20 de agosto y 10 de diciembre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
38. Expte 1699-D-00: Elevando detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios, correspondiente al EMDeR.-. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
39. Expte 1700-D-00: Autorizando a la Agrupación Atlético Marplatense el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito en diversas calles de nuestra ciudad, para el día sábado 20 de enero de 2001 entre las 16:00 y las 19:00 horas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
40. Expte 1701-D-00: Reconociendo de legítimo abono y pago obligatorio una suma determinada de dinero, a favor del Sr. Benito Luis Falconi.- HACIENDA.
41. Expte 1702-D-00: Elevando informe del estado de cobranzas de canon y cumplimiento de las obligaciones, impuestas por el pliego de bases y condiciones de las U.T.F. bajo administración de este Municipio.- TURISMO Y HACIENDA.
42. Expte 1704-D-00: Autorizando al EMDeR a otorgar en concesión el uso y explotación de local lindante al albergue "Casa del Deportista" con su área de expansión y estacionamiento ubicado en punta cantera, para la prestación de servicio gastronómico.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) RESPUESTA A RESOLUCIÓN

43. Nota 568-D-00: Dando respuesta a la Resolución R-1406, referente a la declaración de interés las obras de restauración del "Instituto Saturnino Unzué".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1254-U-00.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

44. Nota 510-D-00: Dando respuesta a la Comunicación N° C-1940, referente a distintos puntos sobre el libro "Mar del Plata en Cifras".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1424-J-00.
45. Nota 511-D-00: Dando respuesta a la Comunicación N° C-1945, referente a la continuidad de actividades de educación física que desarrollan alumnos de escuelas provinciales en instalaciones del Estadio José María Minella.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1514-V-00.
46. Nota 512-D-00: Dando respuesta a la Comunicación N° C-1802, referente a construcción de un cantero central en Avenida J. B. Justo desde la rotonda El Gaucho hasta Avenida Martínez de Hoz.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1592-FRP-98.
47. Nota 527-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1938, referente a instalación de Destacamento de Bomberos de la Policía de la Provincia en predio ubicado en calle Joaquín V. González, entre calles Sagastizábal y Acevedo, del Barrio J. Manuel Estrada.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1856-U-99.
48. Nota 539-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1930, referente a instalación de reductores de velocidad para el tránsito en distintos lugares de nuestra ciudad .- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1066-U-00.
49. Nota 540-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1915, referente a la instalación de reductores de velocidad para el tránsito, en las arterias interiores del Cementerio Parque.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1083-U-00.
50. Nota 552-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1941, referente a descuentos salariales por llegadas tardes o inasistencias a los trabajadores de la Administración Provincial originadas por el paro de actividades del transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1436-FRP-2000.
51. Nota 565-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1914, referente a permisos o autorizaciones para bloquear los pasos públicos hacia las playas del sector de Faro Punta Mogotes.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1056-J-00.
52. Nota 566-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1891, referente a la posibilidad de construir instalaciones sanitarias en la Plaza José Hernández y designar guardián.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1868-DJ-99.
53. Nota 567-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1942, referente a la información de los sistemas de registro de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Sociedad de Estado, que se instrumente en soportes magnéticos en formato de base de datos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1439-AM-00.

D) NOTAS OFICIALES

54. Nota 509-NO-00: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6: Remite oficio requiriendo levantamiento de embargo.- TRÁMITE INTERNO.
55. Nota 531-OS-00: O.S.S.E.: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva copia del Informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo del corriente año.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
56. Nota 541-NO-00: EMDER.: Informa del lugar que se considera apropiado para la instalación del Museo del Deporte.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Nota 571-NO-00: MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA: Solicita autorización para realizar promoción turística de su laguna albufera -mediante la entrega de folletería- en la próxima temporada estival.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

58. Nota 493-NP-00: ESCUELA N° 20 "ESTACIÓN CAMET": Solicita la construcción de una bicisenda que comunique esa escuela con nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
59. Nota 494-NP-00: SINDICATO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS: Solicita la inclusión en la Comisión de monitoreo del Medio Ambiente.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1080-D-98.
60. Nota 495-NP-00: CLUB ATLÉTICO NACIÓN: Solicita la eximición del depósito del 5% establecido para las emisiones de rifas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.

61. Nota 496-NP-00: PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES: Eleva consideraciones con relación a las condiciones en que se realizará la puesta de la "VIII Feria de las Colectividades" y notifica la invitación cursada al Centro Valenciano para participar de la misma.- A SU ANTECEDENTE NOTA 376-P-00.
62. Nota 497-NP-00: LEONARDO RASKIN PRODUCCIONES: Solicita el uso de espacio público en playa grande para realizar el festival internacional de la canción desde el 16 al 20 de enero de 2001.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
63. Nota 498-NP-00: MOVI WEB: Solicita autorización para realizar promoción en la vía pública desde el 15 al 30 de julio del corriente año.- TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
64. Nota 499-NP-00: U.M.A.S.D.E.C.A.: Solicita autorización para realizar corte de tránsito vehicular en la calle Entre Ríos entre Garay y Castelli, con motivo de llevar a cabo el acto inaugural de la nueva sede de esa institución el día 11 agosto del corriente año, a partir de las 11:00 horas.- CALIDAD DE VIDA Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
65. Nota 500-NP-00: CLUB ATLÉTICO BÁNFIELD: Solicita una reunión conjunta con los Presidentes de cada Bloque Político del Honorable Concejo Deliberante.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
66. Nota 502-NP-00: VECINOS DEL Bº PARQUE LURO: Solicitan se disponga la colocación de un "lomo de burro" en la intersección de las calles Chubut y Strobel.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
67. Nota 503-NP-00: A.M.A.T.: Solicita autorización para instalar una mesa de información para todo público en el hall central de este Municipio -autorizada y controlada por CUCAIBA-, para información y concientización a la población en general.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
68. Nota 504-NP-00: FERNÁNDEZ, GERARDO A.: Eleva copia de la presentación efectuada al Sr. Intendente, con motivo de la próxima finalización del período de concesión de la U.T.F. Playa Chica y la falta de llamado a licitación de la misma.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1189-C6-00.
69. Nota 505-NP-00: UNIÓN DE RUGBY MAR DEL PLATA: Solicita se modifique el plazo de otorgamiento del predio asignado a esa entidad en el Parque Camet.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
70. Nota 506-NP-00: COOPERATIVA ECO VIAL LTDA.: Eleva programa de prevención y concientización en el tránsito y el medio ambiente, para su implementación en espacios públicos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
71. Nota 507-NP-00: ASOCIACIÓN AMIGOS GUARDIA DEL MAR: Modifica fecha programada para un desfile el 24 junio del corriente año el que por motivos climáticos, se llevará a cabo el día 1º de julio del corriente en el mismo horario.- A SU ANTECEDENTE NOTA 410-A-00.
72. Nota 508-NP-00: OBISPADO DE MAR DEL PLATA: Pospone para el día 30 de septiembre del corriente año la realización de la peregrinación que, en el marco del "Jubileo de los Jóvenes", llevarán a cabo desde Sierra de los Padres hasta la Iglesia Catedral.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE NOTA 318-O-00.
73. Nota 513-NP-00: CARDUCCI, ALEJANDRO FIDEL: Solicita la exención al pago de la Tasa Municipal por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
74. Nota 514-NP-00: CAMARGO, MIRTA ALICIA.: Solicita por vía de excepción , permiso provisorio para continuar teniendo en su vehículo butacas y no rampas como indica la ordenanza para discapacitados, dado que sus usuarios no tienen discapacidad motora. TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
75. Nota 515-NP-00: TELEVISORAS DEL INTERIOR: Comunica la transmisión de la entrega de los "Premios Martín Fierro" a la televisión abierta, cable y radio del interior del país por parte de Canal 8 de Mar del Plata, a llevarse a cabo el día 12 de agosto del corriente, en el hotel Costa Galana.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1632-V-00.
76. Nota 516-NP-00: ANDRADE, CRISTINA: Solicita se considere la situación de los usuarios, respecto a distintos inconvenientes que deben enfrentar con el transporte público de pasajeros. TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
77. Nota 517-NP-00: OSAMBELA, RICARDO: Solicita prórroga para poder seguir trabajando y un plazo de 60 días para cumplimentar trámite de transferencia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

78. Nota 518-NP-00: SUN, LEE HE.-: Solicita el corrimiento de la parada de transporte público de pasajeros ubicada en Av. Luro N° 3031, a fin de evitar inconvenientes y facilitar el acceso a la obra en construcción que en ese lugar se llevará a cabo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
79. Nota 519-NP-00: FERNÁNDEZ, HÉCTOR ISMAEL: Solicita se investigue las condiciones en las cuales se efectuó la transferencia de la licencia del coche taxímetro N° 1617.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
80. Nota 520-NP-00: SERVICIO DE DOCENCIA E INVESTIGACION DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS "DR. OSCAR ALENDE": Solicita la intervención de este H.C.D. tendiente a contribuir a que la biblioteca del Centro Médico de Mar del Plata pueda continuar prestando a la comunidad sus servicios de la salud de la región.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
81. Nota 521-NP-00: D'ACUNTO, PALMIRA: Eleva cuestión suscitada con relación a la transferencia de la licencia de auto remise N° 467.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
82. Nota 522-NP-00: RIGAS, CÉSAR CONSTANTINO: Plantea situación suscitada con presunta infracción de tránsito y solicita se investigue el sistema operativo que implementan los inspectores de tránsito para aplicar sanciones.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
83. Nota 523-NP-00: GONZÁLEZ, MARÍA Y OTROS: Solicitan el cambio de recorrido de línea de transporte que circula por los barrios 9 de Julio y López de Gomara, a fin que la misma transite por arterias con mayor seguridad para los usuarios.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
84. Nota 524-NP-00: REMAPRINDE LTDA.: Solicita la implementación del Programa Municipal de Fomento del Reciclado, declarado de Interés Municipal mediante la Ordenanza N° 12029.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
85. Nota 525-NP-00: NUEVO ARCOBALENO: Solicita la habilitación de transporte utilizado por la entidad para el traslado de personas con discapacidad mental.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
86. Nota 526-NP-00: CAMECO: Eleva nota con distintas reflexiones referentes al mantenimiento de las fuentes de trabajo y su incremento.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
87. Nota 528-NP-00: TIERRA XXI: Solicita entrevista con la Comisión de Medio Ambiente, a fin de interiorizarlos sobre proyectos en el campo de gestión ambiental y adjunta información sobre las "Jornadas Internacionales Agenda 21- III Seminario Gestión Ambiental Pro Activa para Empresas - Simposio de Autoridades Locales".- MEDIO AMBIENTE.
88. Nota 529-NP-00: VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD: Elevan copia de presentación realizada al Sr. Intendente Municipal, con relación a solicitud de disponer el llamado a una consulta popular no vinculante.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1602-D-2000.
89. Nota 530-NP-00: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS NATURALES: Solicita la incorporación de la entidad como miembro activo en la conformación de la "Unidad de Seguimiento y Monitoreo Ambiental" (USMA).- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
90. Nota 532-NP-00: ALDERETE, SUSANA: Solicita el arreglo de veredas y calles 184, 188 entre Alvarado y San Lorenzo, y calle Roca del Barrio San Benito .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
91. Nota 533-NP-00: DEROSA, GABRIELA ANDREA.: Eleva nota informando la donación al municipio de General Pueyrredon de los soportes que permiten la instalación de los cables de televisión de su propiedad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
92. Nota 534-NP-00: CENTRO DE CASTILLA Y LEÓN: Solicita corte de tránsito vehicular de la calle H. Yrigoyen entre Bolívar y Moreno para el próximo 22 de julio, con motivo de los festejos de sus bodas de oro.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
93. Nota 535-NP-00: BRIARTE, KESE ELVIRA M.: Solicita el tratamiento y resolución respecto al componente extraedilicio correspondiente a vías públicas, enumerado en la Ordenanza 13.007, ítems 6.3 hasta 6.3.1.6 inclusive. OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
94. Nota 536-NP-00: A.L.M.A.: Solicita autorización para utilizar espacio publico en Peatonal San Martín frente a la Catedral, los días sábados y domingos a las 16,30 hs, para la realización de exhibiciones de partidos de básquetbol en sillas de rueda.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
95. Nota 537-NP-00: HERNÁNDEZ, SERGIO: Solicita tenga a bien gestionar la eximición del pago de acarreo y estadía de vehículo de su propiedad marca Ford Taunus modelo 1978.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

96. Nota 538-NP-00: ZONÍN, ODETE ELISA: Elevan Proyecto de Ordenanza para regularizar la actividad de tarotistas en el Partido de General Pueyrredon. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
97. Nota 542-NP-00: CAMACHO, ALBERTO: Solicita se lo exceptúe del pago que, en concepto de acarreo y estadía adeuda por el motovehículo de su propiedad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA
98. Nota 543-NP-00: GONCÁLVEZ, ALICIA Y OTRO: Solicitan se los exima del pago del impuesto municipal correspondiente a su propiedad, ubicada en Avenida Jara N° 671 de esta ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
99. Nota 544-NP-00: APYME, CAMECO Y OTROS: Presentan proyecto de Ordenanza, referente a habilitación de grandes superficies comerciales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
100. Nota 545-NP-00: ESCUELA HUINCO MONSEÑOR ENRIQUE RAU: Notifica la realización de una peregrinación para el día 18 de agosto próximo y solicita el acompañamiento del personal de tránsito para garantizar la seguridad del evento.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
101. Nota 546-NP-00: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE: Solicita autorización para el uso de sector ubicado frente a la Iglesia Catedral el día 22 de septiembre próximo, a fin de realizar el acto de clausura de la semana de las artes.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
102. Nota 547-NP-00: AVELDAÑO, JUAN BENITO: Solicita la excepción del pago por estadía y acarreo de su vehículo Renault 12, modelo 1976.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
103. Nota 548-NP-00: FERNÁNDEZ, GERARDO: Reitera pedido prorroga concesión, denuncia arbitrariedad y discriminación , peticiona trato igualitario, reserva acciones.- A SU ANTECEDENTE NOTA 462-B-97.
104. Nota 549-NP-00: FRATERNIDAD BOLIVIANA: Notifica la postergación para el día 26 de agosto del corriente, de la procesión de la imagen de la Virgen de Copacabana - Patrona de Bolivia -, por el sector céntrico de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 413-F-2000.
105. Nota 550-NP-00: VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD: Solicitan la convocatoria a "Audiencia Pública" en razón de haber reunido el porcentaje de firmas que establece el art. 7º de la Ordenanza N° 12336, y la suspensión de la Sesión prevista para el 28 de julio próximo hasta tanto se celebre dicha audiencia publica.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1602-D-2000.
106. Nota 551-NP-00: CENTRO ALICIA MOREAU DE JUSTO: Manifiesta rechazo al aumento de impuestos establecido en el marco del Plan Mar del Plata 2000 - Segunda Etapa.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1602-D-2000.
107. Nota 553-NP-00: LÓPEZ, OSCAR ALBERTO: Informa situación planteada por renovación de carnet que habilita a choferes o peones de taxis o remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
108. Nota 554-NP-00: C.A.V.R.A.: Solicita corte de TRÁNSITO vehicular de sector de circuito costero para la realización de prueba atlética el día 11 de noviembre del corriente año, en el marco del "X Campeonato Sudamericano de Pista y Campo para Atletas Veteranos".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
109. Nota 555-NP-00: QUIRÓS, CARLOS ENRIQUE: Solicita se declare de interés de este Honorable Concejo Deliberante "Las Primeras Jornadas Marplatenses de Derecho Médico", a llevarse a cabo el día 18 de agosto del corriente año, en instalaciones del Hotel Costa Galana de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
110. Nota 556-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO LOS ANDES Y OTRAS: Manifiestan su preocupación debido al peligro que significa para la seguridad pública, el cierre del acceso principal de la pileta cubierta del C.E.F. N° 1.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
111. Nota 557-NP-00: G & M TRANSFERS S.R.L.: Solicita el desarchivo del expediente n° 1615-D-99, referente a habilitación de local de esa empresa.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
112. Nota 558-NP-00: FM 97.1: Solicita permiso para utilizar la Plaza Italia el domingo 13 de agosto del corriente, a fin de realizar un festival para festejar el Día del Niño.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
113. Nota 559-NP-00: CASA BRUZZONE: Solicita se declare Visitante Ilustre de nuestra ciudad al Dr. Adolfo Colombres.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

114. Nota 560-NP-00: VARIOS VECINOS: Ponen en conocimiento respecto a la nueva nota presentada ante el Departamento Ejecutivo solicitando al Honorable Concejo Deliberante se pronuncie respecto a lo requerido en la nota 550-V-00.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1602-D-00.
115. Nota 561-NP-00: APAND: Solicita la excepción del 5% correspondiente al fondo benéfico de rifas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
116. Nota 562-NP-00: INSTITUTO FRATERNIDAD DE FRANCISCANOS MISIONEROS SECULARES DE SANTA MARÍA DE LOS ANGELES: Solicita corte de tránsito vehicular de las calles J. B. Justo, Santa Fe, San Martín y Mitre para el día 2 de agosto del corriente año, con motivo a conmemorarse la Fiesta de la Patrona Santa María de los Angeles.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
117. Nota 563-NP-00: SIGNES, DELIA: Manifiesta preocupación por la modificación del recorrido del transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1338-D-00 - ALCANCE 1.
118. Nota 564-NP-00: RIGGIO, EDUARDO: Eleva presentación en la que manifiesta que, en razón a su imposibilidad de pagar la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, se le autorice a saldarla con una obra de dibujo artístico de su autoría.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
119. Nota 569-NP-00: OBISPADO DE MAR DEL PLATA: Solicita oficiales de tránsito en motos que controlen el tránsito al paso de la marcha, que se realizará el día 21 de agosto del corriente año a las 16:00 horas, desde el Colegio Santa Cecilia hasta la Catedral.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
120. Nota 570-NP-00: ASOCIACIONES DE FOMENTO DE SAN ANTONIO, BOSQUE GRANDE, EL GAUCHO Y BOSQUE ALEGRE: Solicitan modificación en el nuevo recorrido de la línea de transporte público colectivo de pasajeros n° 523 "A" y "B".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1338-D-00 - ALCANCE 1.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

121. Expte 1617-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el Primer Encuentro de Iustración "Haceme un Dibujito", organizado por la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro, entre los días 26 y 30 de septiembre del corriente año.- A SU ANTECEDENTE NOTA 477-NP-2000.
122. Expte 1618-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad que una línea de transporte público de pasajeros modifique su recorrido hasta las calles Alvarado y 220.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACION.
123. Expte 1619-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad que una línea de transporte público de pasajeros cubra el recorrido desde Avenida Luro, calle Tarantino, Avenida J.B. Justo, calle Vivas hasta Rivadavia.- A SU ANTECEDENTE NOTA 472-S-00.
124. Expte 1620-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Correo Argentino y demás correos que emiten sellos, la puesta en circulación de uno en memoria de las víctimas de la dictadura 1976-1983.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Llamando a concurso de ideas para el diseño de un sello postal que se emita en homenaje a las víctimas de la dictadura.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
125. Expte 1621-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a ambas Cámaras, un llamado de Audiencia Pública que dé tratamiento al tema de la traza del puente que uniría Argentina con Uruguay.- TURISMO Y LEGISLACION.
126. Expte 1622-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Agregando al inciso 81 del artículo 26° de la Ordenanza Impositiva el inciso e) y f), referente a las tasas que abonarán pensionados y jubilados.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA
127. Expte 1624-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa Redu Mar del Plata (red educativa)", en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
128. Expte 1625-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés de este Honorable Concejo Deliberante la campaña por el reconocimiento del "voluntariado social".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
129. Expte 1631-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la colocación de semáforos en la intersección de la calle Estado de Israel

- con Avenida J. B. Justo, con Rodríguez Peña, con Alvarado y con Alberti.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
130. Expte 1632-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon la realización de la entrega de los premios Martín Fierro a la televisión abierta, cable y radio del interior del país, a desarrollarse el día 12 de agosto de 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
131. Expte 1643-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Ampliando los usos de suelo admisibles en el distrito industrial pesquero IIP2 del C.O.T.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
132. Expte 1644-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles San Juan y 9 de Julio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
133. Expte 1645-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "Fiesta Día del Niño y la Familia" , a llevarse a cabo en ciudad de Batán el día 24 de septiembre de 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
134. Expte 1646-CJA-00: CONCEJAL SALAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione en empresa Martín Güemes -Línea 523/524-, que las unidades de la misma vuelvan al recorrido original por calle Ayolas, en reemplazo del actual que se realiza por calle 12 de Octubre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACION.
135. Expte 1647-CJA-00: CONCEJAL SALAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo, sobre el estado de trámite de los proyectos presentados ante la Secretaría de la Producción -Notas N° 781 y Nota 3216, identificados como "Cuentos en Tela y Goma".- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
136. Expte 1649-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la participación del marplatense Javier Ganin en el "Campeonato Mundial Juvenil de Taekwondo", a realizarse a partir del próximo 15 de agosto en Corea del Norte.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
137. Expte 1650-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por el tiempo establecido en la Ley Provincial 12.433, la instalación y/o ampliación de establecimientos comerciales con superficies mayores a los 2000 metros cuadrados.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
138. Expte 1651-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la instalación y/o ampliación de establecimientos comerciales, con superficies mayores a los dos mil (2000) metros cuadrados, desde el 13 de junio del corriente año.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
139. Expte 1653-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la conveniencia para el interés público de otorgar subsidio para solventar gastos de movilizaciones programadas a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de la sanción de la Ley de Emergencia Pesquera.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
140. Expte 1654-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Honorable Concejo Deliberante el premio anual "Vittorio Gassman", para reconocer los méritos al mejor egresado de la Escuela Municipal de Teatro.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
141. Expte 1655-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la participación del ciudadano marplatense Marcelo Irazusta en el "Foro Mundial 2000" Los Niños Primero en el Nuevo Milenio, a realizarse en Sidney; Australia, en el próximo mes de agosto.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
142. Expte 1656-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder al trasplante de especies arbóreas ubicadas en grupos en Ruta 88, entre el km. 8 y 9, y autorizando a celebrar convenio con la Asociación de Fomento la Unión Batán para que realice las tareas de trasplante y forestación.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
143. Expte 1657-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon la Jornada de Comercio Exterior, Mercosur, Pymes Mar del Plata 2000, que organiza la firma María Servicios Integrales S.A.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

144. Expte 1660-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de Mar del Plata al músico Sr. Julián Plaza, quien participará de un concierto en nuestra ciudad el día 16 de julio del corriente año con la Orquesta Municipal de Tango.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
145. Expte 1661-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la revista "Unidos Para Ser Más ", por su valioso aporte a la comunidad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
146. Expte 1662-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la iniciativa de crear en la zona de Estación Camet, un Destacamento de Bomberos de Policía de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACION.
147. Expte 1663-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Utilidad Pública y sujetos a expropiación, distintos inmuebles que tendrán por objeto la ampliación del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
148. Expte 1664-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando repudio a la censura efectuada por el Gobernador de Santiago del Estero Dn. Carlos Juárez, a la obra teatral "El Cartero de Neruda".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
149. Expte 1665-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los incisos g) y h) de artículo 1º e incorporando los puntos j), k), l), m), n) y o) a la Ordenanza nº 10570, referente a creación del Fondo Solidario Mar del Plata 2000.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
150. Expte 1667-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo un plan de facilidades de pago en concordancia con el artículo 33º de la Ordenanza Fiscal para la habilitación de licencias de Auto Rural.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
151. Expte 1668-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose el Honorable Concejo Deliberante a la Secretaría de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, solicitando autorice al EMTUr a licitar la señalética del área comprendida por el Circuito Turístico de los Pioneros.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
152. Expte 1671-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, estudie la factibilidad e instalación de reductores de velocidad o sistema de semáforos en calles Acevedo y Libres del Sud.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
153. Expte 1672-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la conferencia del Dr. Wolfgang Däubler sobre "Nuevos Desarrollos del Derecho Laboral en Europa y Alemania", a dictarse en la Facultad de Derecho el día 25 de agosto del corriente año.- LEGISLACION.
154. Expte 1673-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 9784, referente a la autorización para la eliminación o cambio de árboles, y su reemplazo por un nuevo ejemplar de la misma especie.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
155. Expte 1674-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Invitando a funcionarios políticos del Departamento Ejecutivo y a integrantes del Honorable Concejo Deliberante, a comprometer la donación de sus órganos en la campaña que realiza el CUCAIBA en nuestra ciudad.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la tarea desarrollada por el CUCAIBA en la ciudad de Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
156. Expte 1675-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para poner en perfectas condiciones de uso y explotación las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1, Teatro Auditorium y Casino Central.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
157. Expte 1676-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el Taller Literario "Como Contar Historias", realizado por los escritores y periodistas Carlos y Oscar Balmaceda, en escuelas públicas municipales y provinciales.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
158. Expte 1677-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la colocación de un semáforo en la intersección de las calles H. Yrigoyen y Gascón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.-

159. Expte 1678-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Sistema Informático Municipal de Compras y Contrataciones", el que consistirá en un Registro de Información pública en una sección especial de Internet.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
160. Expte 1680-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando por única vez, un subsidio al comedor de la Hermana Marta, ubicado en la calle Mc. Gaull N° 2900, con el objeto de refACCIONar la propiedad del hogar afectada por un incendio.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.-
161. Expte 1681-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de Mar del Plata al pensador alemán Karl-otto Apel, que visitará nuestra ciudad el mes de septiembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
162. Expte 1682-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la Distinción de Ciudadano Ilustre a los integrantes del conjunto folklórico "Los Del Lazo", en reconocimiento a su destacada actividad al servicio del fomento del arte autóctono.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
163. Expte 1689-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de promoción para el desarrollo de Microemprendimientos locales.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
164. Expte 1690-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "V Torneo Internacional de Taekwondo", a realizarse en instalaciones del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" de nuestra ciudad, el día 18 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
165. Expte 1691-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo realizar gestiones tendientes a la inclusión del Partido de General Pueyrredon en el plan solidaridad del Gobierno Nacional, tendiente a asistir las necesidades básicas de la población.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
166. Expte 1692-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems, referente a la Ordenanza 13385, relacionada con la modificación de recorridos del servicio de transporte público.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACION.
167. Expte 1693-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar las actuaciones conducentes a la incorporación de la Municipalidad de General Pueyrredon a la Federación Argentina de Municipios.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
168. Expte 1703-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de disponer un espacio en la plazoleta delimitada por la calles San Luis, 25 de Mayo, Córdoba y Diagonal Alberdi, para la instalación de un monumento en homenaje a los abuelos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

G) PROYECTO DE COMISIÓN INTERNA

169. Expte 1648-C6-00: COMISIÓN DE TURISMO: 1).PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el circuito turístico rural denominado "De los Pioneros".- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad la pavimentación del tramo comprendido entre Barranca de los Lobos y Estación Chapadmalal.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.-

III - PREFERENCIAS ACORDADAS

MOCIONES DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DE VARIOS SEÑORES CONCEJALES

170. Expte 1794-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para el libre acceso a la información de cualquier órgano dependiente del Honorable Concejo Deliberante, Departamento Ejecutivo y Entes Descentralizados.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

171. Expte 1109-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial 12387, que invita a los municipios a establecer un régimen de condonación de deudas por las tasas de obras sanitarias y de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, para los inmuebles enmarcados en la Ley 23374.-

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**A) ORDENANZAS**

172. Expte. 1411-U-99: Modificando los artículos 14º y 17º de la Ordenanza N° 10075 sobre declaración de Interés Patrimonial.
173. Expte. 1168-D-00: Autorizando a la señora Norma Santa De Cesare a afectar con los usos “Dispensa y Fiambrería” el local ubicado en la calle Tripulantes del Fournier N° 2378.
174. Expte. 1486-D-00: Autorizando al señor Tomás Salvador Parra a instalar un módulo parrillero en la calle De los Reservistas N° 2005.
175. Expte. 1487-D-00: Autorizando al señor Oscar Balduzzi a ampliar la superficie de usos “Vivero- Artículos de Jardinería y otros” los que se desarrollan en los predios ubicados en las calles Alvarado N° 711 y Rivas N° 2981.
176. Expte. 1491-D-00: Autorizando a la firma HAVANNA S.A. a afectar con el uso “Oficinas Administrativas y Depósitos”, el inmueble ubicado en la calle Brandsen N° 3298 esquina Salta.
177. Expte. 1492-D-00: Autorizando a la firma VILODI S.A. a transferir a su nombre el uso “Revisión Técnica de Vehículos de Transporte de Pasajeros y Carga”, que se desarrolla en el predio delimitado por las calles Champagnat, Castelli, Victoriano Montes y Alvarado.
178. Expte. 1493-D-00: Autorizando a los señores Rogelio Roldán y Jorge Caruso para la firma Batán Funeraria S.A. a afectar con el uso “Servicios Fúnebres- Velatorios”, un local ubicado en la ciudad de Batán.
179. Expte. 1496-D-00: Desafectando del Distrito Urbanización Determinada 62 (UD 62) y afectando al Distrito Residencial Seis, varios predios.
180. Expte. 1506-D-00: Autorizando al señor Jorge Tobares a anexar el uso “Billar, Pool, Metegol y Entretenimientos de Mesa” a los ya permitidos en el local de la calle Alem 3980.
181. Expte. 1507-D-00: Autorizando al señor Carlos Alberto Seres a anexar el uso “Venta de Telefonía” al ya permitido en el local ubicado en la calle 25 de Mayo 3511.
182. Expte. 1509-D-00: Autorizando al señor Rubén Juan Gasipi a afectar con el uso “Venta Minorista de Zinguería y Chapas en General” el local ubicado en la Avda. Juan B. Justo 6473.
183. Expte. 1537-D-00: Autorizando a la firma Winnie S.A. a anexar el uso “Venta Mayorista de Artículos de Librería, y otros” a los ya permitidos, en el local ubicado en la calle Gascón 3366.
184. Expte. 1539-D-00: Autorizando a las señoras Mónica Noemí Suárez y Claudia Raquel Hidalgo a afectar con el uso “Salón de Fiestas, Entretenimientos, y otros” el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga N° 1214.
185. Expte. 1542-D-00: Autorizando al Señor Mario Eduardo Fortini y a la señora Virginia Claudia Garcia a efectuar una ampliación de construcción ocupando el retiro de frente en la vivienda existente en la calle Guido N° 63/65.
186. Expte. 1563-D-00: Convalidando el Decreto N° 1257 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se prorrogaron por los meses de abril a julio, los convenios suscriptos con las Asociaciones Vecinales de Fomento.
187. Expte. 1565-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Fundación Papelnonos, un convenio tendiente a favorecer una labor conjunta en la continuidad del “Programa de Música Artesanal y Extensión”.
188. Expte. 1583-U-00: Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata al Arquitecto Don Roberto Osvaldo Cova.
189. Expte. 1611-D-00: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 12.832 referido al control sanitario obligatorio de diversos alimentos para su introducción en el Partido.
190. Nota 216-S-99: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene la Sociedad de Patrones Pescadores.
191. Nota 448-C-00: Convalidando el Decreto N° 80 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a Cáritas Mar del Plata a instalar puestos de alcancías en distintos sitios de la ciudad.

B) RESOLUCIONES

192. Expte. 1632-V-00: Expresando beneplácito por la designación de la ciudad de Mar del Plata como sede para la entrega de los Premios Martín Fierro a la Televisión Abierta Cable y Radio del interior del país.
193. Nota 399-C-00: Declarando de interés el "IV Congreso de Administradores de Propiedad Horizontal de la República Argentina" que se realizará los días 20 y 21 de octubre de 2000, en esta ciudad.
194. Nota 477-E-00: Declarando de interés el Primer Encuentro de Ilustración "Haceme un Dibujito..." que se realizará desde el 26 al 30 de setiembre de 2000, en esta ciudad.

C) DECRETOS

195. Exptes.1741-J-97, 1854-J-97, 1887-J-97, 1372-U-98, 1902-AM-98, 1407-D-99, 1948-J-99, 1092-U-00, 1236-J-00, 1284-C-00, 1514-V-00, 1579-DJ-00 y Notas 347-I-99, 714-S-99, 758-A-99, 792-L-99, 842-S-99, 75-D-00, 158-T-00, 281-R-00, 303-L-00, 314-T-00, 378-E-00, 403-E-00, disponiendo sus archivos.
196. Expte.1659-P-00: Convalidando el Decreto N° 101 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés el "Tercer Encuentro de Foros de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires".
197. Nota 387-C-00: Convalidando el Decreto N° 76 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se designó a la Concejala María Cristina Di Rado para integrar el Consejo del Discapacitado.
198. Nota 463-U-00: Convalidando el Decreto N° 96 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés el Seminario Análisis de la Problemática Pesquera "Bases para una Solución Sustentable".

D) COMUNICACIONES

199. Expte. 1349-U-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las medidas que se llevan a cabo para controlar la permanencia de menores en salas con máquinas de entretenimiento electrónicas.
200. Expte. 1461-J-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya, dentro de la normativa establecida por Ordenanza 11731, a los frentistas de un sector de la calle Balcarce, a efectos de realizar obras de cordón cuneta.
201. Expte. 1468-U-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones necesarias a los fines de incorporar al Municipio, Unidades Sanitarias Móviles de Control Génito Mamario.
202. Expte. 1474-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie las acciones pertinentes ante el Gobierno Nacional y Provincial, con el fin de incorporar en los planes de Acción Social Directa Alimentaria de entrega de víveres no perecederos, latas de conserva de productos pesqueros, elaborados en plantas industriales radicadas en el Partido de General Pueyrredon.
203. Expte. 1475-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano para incorporar el consumo de pescado en los comedores escolares de la Provincia de Buenos Aires.
204. Expte. 1575-DJ-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo destine personal especializado a diversos barrios, con el objeto de instrumentar labores comunitarias.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 9 al punto 169. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la 10ª Reunión del Período 85º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: A continuación se enunciarán varios Decretos de esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 98.- Anulando la adjudicación del renglón 14 del concurso de precios N° 15/2000 efectuada mediante Decreto N° 77 de fecha 29/06/00, a la firma FERCOM Informática. Decreto n° 101.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el “3er. Encuentro de Foros de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires”. Decreto n° 105.- Incorporando en reemplazo del concejal Jorge Domingo Petrillo, a la concejal suplente Julia Magdalena García, por el período comprendido entre el 9 y el 16 de julio de 2000 inclusive. Decreto n° 106.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la participación del joven marplatense Javier Ganín en el Campeonato Mundial Juvenil de Taekwondo, a realizarse a partir del 15 de agosto del corriente en Piong Yang -Corea del Norte-. Decreto n° 113.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al músico y director de orquesta de nuestra música popular, Sr. Julián Plaza. Decreto n° 115.- Otorgando la distinción al “Mérito Ciudadano” al Padre Carlos Malfa. Decreto n° 116.- Declarando Visitante Distinguida de la ciudad de Mar del Plata, a la actriz Norma Aleandro”

- 6 -

HOMENAJE A EVA PERÓN

Sr. Presidente: Para un homenaje tiene la palabra la concejal Di Rado.

Sra. Di Rado: Señor Presidente, el 26 de julio se cumplieron 48 años del paso a la inmortalidad, para nosotros los justicialistas, de una mujer argentina que los últimos años de su vida los dedicó a construir una nación y ocuparse de los débiles y desprotegidos. Mi bloque quiere hacer un homenaje, renovar el compromiso de continuar con su obra, que tiene vigencia y que, dado que ha sido estudiada en todo el mundo como la obra de una mujer que le dedicó su vida con amor, dedicación y trabajo a la causa de los desprotegidos, quizá no valga la pena hacer en este recordatorio un discurso de cada uno de sus actos. Pero sí me parece que es válido que todos sepan que los justicialistas levantamos sus banderas, nos comprometemos a seguir queriéndola y le agradecemos a todos los argentinos que ven en ella una luz de esperanza que acá estamos y que su causa es la causa del pueblo. Como ella dijo “sí mi enfermedad es producto del trabajo y la dedicación, repetiría una y mil veces esta conducta para que no haya ni débiles ni desprotegidos”. Nosotros la recordamos y la amamos y le agradecemos públicamente a los que sienten lo mismo que nosotros y la recuerdan con amor. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: María Eva Duarte había nacido en Junín, provincia de Buenos Aires, pueblo pequeño enclavado en el medio de la provincia más importante del país. Pero no por pequeño dio personajes absolutamente significativos para la política provincial y nacional, como por ejemplo, además de Eva Perón, el conservador Benito de Miguel y el radical Moisés Lebenson, aquel que en su lecho de enfermo, cuando lo acechaba la muerte, no dijo como cualquier ser humano “no quiero morir” sino que dijo “no debo morir” porque creía que debía seguir cumplimentando una acción iniciada en el radicalismo y que tenía que darle mucho más al país. Un juicio objetivo y veraz nos habría de decir sin dudas que Eva Perón fue la mujer más importante de nuestra historia. Son muchas las características de la corta y fecunda carrera política de Evita que se podrían manifestar aquí pero a nuestro modo de ver y como apretada síntesis, dos fueron sin duda los logros más importantes de su accionar político. La implementación por primera vez en Argentina de una política de verdadera justicia social y la plasmación del voto femenino en nuestra vida ciudadana. Con su obra social valiente y revolucionaria llegó a toda la geografía nacional y a todas las necesidades personales más carenciadas. “Detrás de cada necesidad existe un derecho”, era una de sus frases más conocidas que graficaban y justificaban sus interminables horas de trabajo desde la fundación. También es cierto que antes de Eva Perón hubo mujeres que lucharon por el sufragio femenino y sería injusto no manifestarlo - “feministas” se las denominaba entonces- pero tampoco sería justo no decir que Evita fue quien logró instrumentar el voto femenino y poder hacer que la otra mitad de los ciudadanos -que hasta el momento estaban excluidos- pudieran sufragar. Nunca una figura pública fue tan querida y amada por una mayoría popular y nunca una figura pública fue tan odiada por una minoría que no podía comprender el proceso de cambio de ese momento histórico, en el cual ella era protagonista y primera figura. No se entendía cómo una mujer joven, bella, proveniente de un pequeño pueblo y de un hogar humilde, fuera primera dama y actora principal de un rol revolucionario que le haría trascender las fronteras nacionales. Se llegó en el momento de su muerte a escribir en paredes argentinas “Viva el cáncer”, reaccionario y repudiable slogan sólo comparable con aquel otro del fascismo español durante la guerra civil que decía “Viva la muerte”. Pero todo esto, señor Presidente, quedó absolutamente minimizado y olvidado por el gran amor que le tuvo y tiene el pueblo argentino. Y para terminar quiero leer dos testimonios sobre su persona de dos opiniones no provenientes precisamente de su movimiento político. Dice Jack Anderson: “Pienso que ella tenía ambición de poder y respetabilidad. Sin dudas logró ambas cosas pero sin perder esa belleza, ese encanto y esa femineidad que revestía de seda un carácter de acero, camuflando a la verdadera Evita Perón”. Decía Ernesto Sábato: “Cualquiera sea la opinión política que se tenga, debe reconocerse que marcó una época muy importante de la vida nacional por su fuerza -una especie de fuerza de la naturaleza-, por su empeño, por su tenacidad, por su fervor revolucionario e incluso por su muerte, una muerte cruel que llevó con enorme entereza”. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para adherir a las palabras de la concejal Di Rado y el concejal Palacios, coincidiendo en todo su planteo sobre una figura que creo ha trascendido fronteras partidarias y geográficas,

instalándose en el mundo como una figura que sintetiza dos valores frente al desafío de la vida. A Evita uno la relaciona con el valor del amor y el valor del compromiso y la solidaridad. Uno no puede desentenderse de que su figura se desarrolló en un contexto de país muy distinto al que estamos viviendo hoy pero eso la hace revolucionaria más que nunca frente a los prejuicios, los odios, los autoritarismos, la intolerancia y la falta de comprensión que vivía el país entonces. Ella fue, con su humilde discurso, su humilde lenguaje, su mano extendida, la que le hizo frente a todas esas latitudes o límites que imponía una sociedad que no comprendía por ahí la necesidad de modernizarse y de revisar cuestiones que ya no eran necesarias para el país que se vivía. Ella tuvo la voluntad revolucionaria. Y es justamente esa actitud la que nosotros, en los tiempos y en el contexto que hoy vivimos, rescatamos: esa actitud de compromiso, esa voluntad de cambio, esa necesidad de revisar las situaciones de injusticia y defender los derechos de los más humildes. Por eso, señor Presidente, uno hace de la figura de Evita la imagen y el ejemplo que debemos tener los políticos hoy en día. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, en función de todos los conceptos que se han vertido, este bloque adhiere al homenaje a esta figura que marcó una presencia que cambió el rumbo de la historia.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 7 -

VARIOS VECINOS ELEVAN INTIMACION AL PRESIDENTE DEL H.C.D. REQUIRIENDO LA CONVOCATORIA A UNA AUDIENCIA PÚBLICA PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES PREVISTA PARA EL 28/7/00 (nota 592-NP-00)

Sr. Presidente: Comunico que hay quórum suficiente para la realización de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes pero, de acuerdo a lo informado en reunión de presidentes de bloque, les comento al resto de los concejales que ayer he recibido un telegrama, cuya incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas pongo en consideración en este momento. Sírvanse marcar sus votos en ambos sentidos: aprobado. Seguidamente daré lectura al texto del telegrama de referencia: "Intimamos a Ud. y en su personal al H.C.D. a que previo a celebrarse la asamblea de concejales y mayores contribuyentes prevista para el 28/7/00 a las 11:00 se pronuncien respecto de lo solicitado mediante notas 529/00, 550/00 y 560/00 oportunamente presentadas y suspendan dicha asamblea hasta tanto se celebre la audiencia pública solicitada, todo ello bajo apercibimiento de recurrir por las vías que correspondan ante la autoridad judicial para garantizar el estricto cumplimiento de las normas municipales vigentes. Firmado: Domicoli, Ortega, Olivetti, Pomilio, Delfino, Ferlises, Avilés, Leiva, Piriz, Soncisi, Suárez, Ithurrart, Suárez, Fulco, Noel, D'Auro, Inglese, Ledesma, Sulaimán, Segarra y Orsi". De acuerdo a lo conversado en reunión de presidentes de bloque, voy a solicitar un cuarto intermedio en la sesión ordinaria del Concejo Deliberante para que la Comisión de Legislación trate sobre esta petición y resuelva. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:25 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:05 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Katz.

- 8 -

DECLARACIÓN DEL CUERPO EN COMISIÓN

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión, señores concejales. En primer término votamos la declaración del Cuerpo en estado de Comisión: aprobado. Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Legislación.

Sr. Secretario: (Lee) "Se realiza la reunión en el cuarto intermedio de la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha para analizar la nota 592-NP-00 conjuntamente con las notas 529, 550 y 560/00 y la nota 594-NP-00, relacionadas con el pedido de realización de una audiencia pública antes de que la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes trate el expediente 1602-D-00, relacionado con la modificación de la Ordenanza 10.570 referida a la creación del "Fondo Solidario Mar del Plata 2000". La mayoría, representada por los bloques de la U.C.R. y el Fre.Pa.So., rechaza la solicitud de audiencia pública dado que el artículo 7º de la O-12.336 establece que "podrá" convocarse a audiencia pública cuando lo solicite un grupo de habitantes, o sea, que es facultativo del H.C.D. acceder a la convocatoria, sin entrar en el análisis de la cantidad de firmas que avalan el pedido. El Fre.Pa.So. agrega que compartiendo la filosofía de la O-12.336 entiende que en esta oportunidad su aplicación puesta en marcha llevaría a una confrontación y violación de la Ley Orgánica Municipal por no ajustarse los plazos previstos en dicha norma al tiempo de presentación de la solicitud de audiencia pública. La minoría - Bloque de Acción Marplatense y Justicialismo- entiende que en el espíritu de la O-12.336 y atento el pedido de audiencia pública solicitado en tiempo y forma por parte de 23.600 ciudadanos de Mar del Plata, el Concejo Deliberante se encuentra obligado a efectuar el llamado a audiencia pública requerido y a los efectos de no contraponer en la obligatoriedad de realizar

la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes solicitan pasar a cuarto intermedio dicha asamblea con posterioridad a la realización de la audiencia pública solicitada. Avalan la legitimidad del pedido y otorgamiento los antecedentes legislativos nacionales e internacionales de la materia, es decir, si fuera facultativo del H. Cuerpo se desfiguraría este instituto”.

Sr. Presidente: Estamos entonces en Comisión a los efectos del tratamiento de esta nota a la que la Comisión de Legislación le ha dado despacho. Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, tal cual se acaba de leer nosotros fundamentalmente entendemos que cuando votamos la Ordenanza 12.336, proyecto motorizado fundamentalmente por el Fre.Pa.So., incorporábamos una dinámica distinta a la participación política de los ciudadanos de General Pueyrredon y cuando establecía los mecanismos de convocatoria a las mismas establecía los organismos políticos representativos (Concejo Deliberante, Departamento Ejecutivo) y por supuesto, dada la naturaleza de participación, la gente. Nos encontramos con una solicitud de más de veinte mil ciudadanos marplatenses que establecen el petitorio enmarcado en el contexto de la Ordenanza 12.336 a los efectos de opinar en torno a una temática que tiene una profunda significación en la vida de los contribuyentes de General Pueyrredon y, por otro lado, hemos solicitado desde este bloque de concejales a los efectos de dar legitimidad política a la prórroga de los 3 y 4 pesos se debía llamar a una consulta popular tal cual se hizo en 1996. Por supuesto habíamos visualizado la posición del Intendente Aprile de no hacer lugar -como sí lo hizo en 1996- para que los ciudadanos se expresen en uno u otro sentido. Quedó totalmente soslayado este esquema de democracia semidirecta que con mucho esfuerzo y trabajo se incorporó en la Constitución reformada de 1994. Nosotros no tenemos una Constitución, tenemos un esquema de reglamentos y ordenanzas que humildemente acompaña este espíritu de participación de la gente a través de las audiencias públicas, algunas de las cuales se han llevado a cabo en temáticas de mucha trascendencia. Creemos y estamos totalmente convencidos de la necesaria participación de la gente y ya que no nos han hecho lugar a nuestro pedido de plebiscito (aduciendo motivos que ya discutimos y que no vamos a volver a abundar en detalles) creemos que acá hay una voluntad claramente manifiesta por parte de miles de contribuyentes y ciudadanos de General Pueyrredon que le plantean a este Concejo Deliberante y al Ejecutivo que pongamos en marcha este instituto. Sorpresivamente vemos que esta interpretación que hacen los propios impulsores de esta Ordenanza de audiencias públicas es restrictiva y mezquina en torno a cuál es el mecanismo de viabilización del pedido. Acá se dice que la Ordenanza no dice “deberá” sino “podrá”, entonces si hacemos esa interpretación de la Ordenanza de audiencias públicas creo que si no la llevamos a la práctica debemos derogar la Ordenanza o sencillamente no mentirle más a la gente y decirle que acá no va a haber ningún tipo de posibilidad de que la gente se exprese a no ser cada dos años. Estamos tirando por la borda conceptos, ideas, filosofías, doctrinas políticas que defendimos durante mucho tiempo y cuando las tenemos que llevar a la práctica contrariamente a lo que se opinó originalmente estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano. Por eso, señor Presidente, nosotros decimos que para no contravenir la ley, en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes lo que se debe hacer es pasar a un cuarto intermedio y reanudarla con posterioridad a la audiencia pública para que los vecinos e instituciones que se han expresado contrarias a esta inconsulta y arbitraria prórroga de la sobretasa de 3 y 4 pesos puedan hacerlo y no contravenir la obligatoriedad que tiene este Cuerpo de llevar adelante esta Asamblea. Esos son los motivos por los cuales entendemos que debemos hacer lugar al llamado a audiencia pública. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Es para ratificar lo que ha dicho el concejal De la Reta y agregar que si realmente fuera así, que este instituto tuviera la posibilidad de que dependiera de mayorías circunstanciales en el Concejo Deliberante para darlo o no darlo el mismo no existiría. No hay ningún antecedente en la legislación nacional e internacional de este tema, esta es la aplicación de la democracia semidirecta que hoy en el mundo es habitual. Se ha dicho en la Comisión de que las audiencias públicas se hacen cada dos años, que es cuando la gente vota; creo que ese es un concepto -y no hay en ningún modo ánimo de calificarlo de otra forma- desimonónico, reaccionario esto de la democracia delegativa en el cual una persona vota una vez y luego delega en el gobernante por los años que fueren para que éste haga lo que quiera. En el mundo avanza la democracia representativa, por supuesto en algunos lugares más que en otros, como es evidente lo que está ocurriendo hoy en este momento. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Realmente tengo una profunda admiración por la mesura y el equilibrio de las expresiones de los concejales De la Reta y Palacios. En verdad deberían explicar los señores concejales del oficialismo para qué votaron la Ordenanza de audiencias públicas si total no les importan realizarlas, para qué crearon el instituto de audiencia pública, para que hicieron ese procedimiento legislativo si le iban a quitar completamente el contenido. Cuando más de 23.000 personas están planteando la necesidad del tratamiento en una audiencia pública de un “programa” que levanta los impuestos a futuro, sin argumentos, sin decir absolutamente nada, con una cara de piedra, rechazan el dictamen de la minoría.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: La pregunta, señor Presidente, es cuáles son los fundamentos con los que se votan las normas, cuáles son los fundamentos con los que entiende el oficialismo que se dirimen las cuestiones en la democracia. En el día de ayer -después lo analizaremos- hemos visto unos anuncios verdaderamente insólitos del Intendente en los diarios de la ciudad; ahí empieza y ahí termina la democracia según la entiende la Alianza en Mar del Plata. Empieza en un show periodístico y termina

cuando se tiró el último ejemplar del diario que cubrió ese show periodístico. Esos son los criterios con los que se gobierna. Ya no está más el Aprile que caminaba por arriba de las montañas de basura diciendo que cometían crímenes ambientales los que amontonaban basura como él la amontona. Ya no está más el Aprile que decía que los funcionarios políticos no tienen que cobrar dedicación exclusiva, ahora se las paga y se las aumenta. Ya no está más el Aprile que hablaba del gasto improductivo excesivo del Estado y tomaba un compromiso ético con la comunidad para reducir el gasto improductivo y generar mayor justicia en la aplicación de los ahorros públicos. Ahora está el de los anuncios, el que hace esfuerzos para que se llegue a esta sesión en el marco del mayor silencio posible. Ha querido la Alianza silenciar este debate. Por eso deben decirle a los vecinos que no le votan el pedido de audiencia pública; se ha hecho un notable esfuerzo para que no se discuta, para que no se comente, para que no se trate el aumento de impuestos a futuro que está llevando adelante hoy consagrándolo de un modo definitivo y autoritario la Alianza en el recinto del Concejo Deliberante. Me parece, señor Presidente, que estamos pasando de castaño oscuro. Entiendo -cómo no vamos a entenderlo- que tiene para los concejales oficialistas una cuota elevada de incomodidad la situación en la que se encuentran. Entiendo también lo que se ha dado en llamar muchas veces “los códigos de la política”. Los códigos de la política es saberse poner un poco en el lugar del otro, es saberse poner un poco en las funciones que circunstancialmente le tocan cumplir al otro y esos son los códigos que aceptamos de la política.

-Siendo las 12:20 asume la Presidencia la concejal Viñas al tiempo que el concejal Pagni baja a su banca. Continúa el

Sr. Pulti: De manera que nos podemos poner en los lugares de los que hoy tienen que votar cosas difíciles, nos podemos poner en el lugar de los que hoy tienen que disimular disparates como el del transporte pero lo que no podemos aceptar es que se haga del silencio una política en la democracia. No contestan, ya ni contestan, lo que dicen los despachos de la minoría, no fundamentan, no aceptan más de 23.000 firmas y cada tanto alguno suelta un discursito para montar un show emulando el jefe principal que monta uno todos los días. Y cuando digo lo del discursito estoy también refiriéndome a los discursitos que soltaron algunos el otro día aquí cuando se objetaba la legalidad del procedimiento diciendo mentiras, desconociendo el fondo de las objeciones que se habían realizado, desconociendo la seriedad de los planteos que se habían formulado. Cuando sueltan esos discursitos también se están olvidando de la gente. No quieran después, dentro de unos años y cuando lo aconsejen las oportunidades, diferenciarse; hoy están haciendo todos lo mismo aunque sean distintos, aunque yo los considere distintos desde el trato personal, están consagrando la improvisación, la mentira y están consagrando una política de silencio que hoy se da el lujo de desconocer nada más que 23.000 firmas que piden una audiencia pública. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejala Quiroga, tiene la palabra.

Sra. Quiroga: Gracias, señora Presidenta. Coincido absoluta y totalmente con las expresiones de los concejales que me han precedido en el uso de la palabra y estoy totalmente azorada hoy. Si grande era mi sorpresa en la sesión preparatoria cuando quedaba a la vista que no solamente el señor Intendente Municipal prometía y no cumplía con su palabra con respecto a los vecinos, sino que los concejales del oficialismo también se hacían eco de esa posición del Intendente, y le votaban la sobretasa sin ningún problema. Hoy vuelvo a decir lo mismo, me siento azorada, no sé como se entiende esto o por qué votamos esto de la institución de la audiencia pública. Se prometió mucho, se dijo que la gente tenía que participar, que era importante escucharlos, que esta iba a ser la modalidad o característica de este gobierno de escuchar a la gente. Que mentira más grande escuchamos cada día. No acabamos de salir de las sorpresas señora Presidenta. Que se le diga a la gente que es por ocho años la sobretasa, que se le diga que de cualquier forma si es necesario se les va a consultar, nunca se hará una prórroga sin consultar a la gente, esto es mentir lisa y llanamente, no se está diciendo la verdad y no se está manejando con la verdad con la gente. Aquí hay -como decían los concejales que me precedieron- 23.600 firmas. Son 23.600 ciudadanos de Mar del Plata, son 23.600 vecinos que están pidiendo ser escuchados, que no quieren que el Intendente decida por sí mismo, graciosamente que va a prorrogar la sobretasa, que va a ver un aumento de impuestos y que los concejales del oficialismo lo apoyen. La gente está queriendo opinar por eso está pidiendo esta audiencia pública. Si esta cantidad de gente, estos miles de personas, que estamos seguros que hay otros miles más que no han podido registrar su firma por cuestiones de tiempo o por otras causas, que estamos seguros que se pronunciarían igual, pero si estas personas no merecen ser escuchados, entonces yo diría que el gobierno municipal, el señor Intendente y los señores concejales que lo apoyan en estas actitudes, comiencen a hablarle a la gente con sinceridad entonces, porque no les interesa la opinión de la gente, está demostrado aquí. Aquí hay personas que están pidiendo participar, hay ciudadanos, hay vecinos que pagan sus impuestos que están queriendo decir lo que piensan sobre esta sobretasa, sobre el aumento de impuestos, y no está dispuesto el oficialismo a escucharlos, entonces yo diría: “que la lástima!, el instituto de la audiencia pública que tanto pregonamos, es algo inútil en este Concejo Deliberante. Nada más.

-Aplausos de los presentes

Sra. Presidenta: Concejala Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, la institución que creímos tan importante para la democracia y para el gobierno en este Municipio de la audiencia pública y que impulsamos con tanta fuerza desde este bloque, la estamos aplicando, la estamos llevando adelante, tuvimos un ejemplo con el problema que aqueja la ciudad, un tema que viene con mucho conflicto como es el tema del predio, la licitación, donde las distintas organizaciones sociales, ciudadanos, se expresaron en uno y otro sentido en este recinto. Vamos a tener otro ejemplo con el tema del transporte y estamos con toda firmeza, con toda convicción dando pasos firmes en consolidar esta institución como es la audiencia pública. Y con toda

responsabilidad, y digo esto porque me llama mucho la atención que quienes dicen representar a una parte tan importante de la ciudadanía marplatense que quiere esta audiencia pública para el tema del nuevo plan de obras, sabiendo que esta propuesta era parte fundamental del programa de gobierno en este período desde el mes de abril, hayan dejado pasar el tiempo, hayan dejado pasar las semanas y los meses, y hayan entrado en conflicto con los plazos que establece la ley para las audiencias públicas, porque nosotros no aplicamos la audiencia pública en este caso porque la Ley Orgánica de las Municipalidades establece un tiempo para hacer, esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes en el artículo 98º, le dice al Presidente del Concejo Deliberante que tiene que hacerlo dentro de un tiempo que no pueden exceder los quince días de sancionada la Ordenanza, y esto da como resultado el día de hoy, y por otra parte nos llama mucho la atención que si efectivamente está la fuerza de 27.000 firmas, cuya legitimidad de acuerdo a la Ordenanza que determina la convocatoria a las audiencias públicas deben ser verificadas, entonces yo me pregunto por que recién el día 17 se presenta con más periodistas que gente en la Mesa de Entradas de este Concejo Deliberante el pedido de audiencia pública. Entonces señora Presidenta, yo creo que vamos con toda firmeza a seguir impulsando la audiencia pública como un instrumento, como una herramienta más de esta democracia que queremos cuidar y porque la queremos cuidar y porque valoramos efectivamente la participación de la gente, es que no vamos a permitir que se bastardee una institución como la audiencia pública. Porque hoy estamos queriendo plebiscitar un plan de obras, hoy estamos queriendo discutir un plan de obras y de lo que menos se está hablando es de las obras, de lo que menos se está hablando es del plan de obras y de las necesidades de los barrios, eso queremos discutir, de eso queremos hablar como quisimos también hablarlo en la sesión extraordinaria donde aprobamos esta Ordenanza. Señora Presidenta, yo creo que se quiere convertir este plan de obras que vamos a impulsar con toda firmeza en una compulsión política electoral, de algunos sectores que quieren utilizar una institución como es la audiencia pública para generar un debate que debería estar puesto aquí en las necesidades de la gente y en los reclamos de la gente que sí hemos escuchado para elaborar el plan de obras que hoy tenemos que tratar. Gracias, señora Presidenta.

-Ante expresiones de la barra, dice la

Sra. Presidenta: Perdón, nosotros estamos en el recinto de la democracia por lo cual les pido por favor, encarecidamente, que nos escuchemos mutuamente, me parece que nos merecemos todos escucharnos. Concejales Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señora Presidenta, creo que hoy estamos tomando una decisión importante, y mal que le pese a algunos o no le conformen los argumentos de un amplio debate que se dio durante la sesión extraordinaria de varias horas, donde todos pudimos exponer claramente lo que cada uno pensaba sobre esta situación. Creo que el debate se ha dado, hace muchos meses y mal que le pese a algunos la publicación de notas periodísticas, cuando las mismas exponen realizaciones que se están dando en la ciudad, como si lo que se debiera hacer es no mostrar, no exponer cada una de las obras que esta ciudad ha tenido durante estos cuatro años. Sigo pensando que esto es lo que duele, entonces se trata de confundir a la gente sobre lo que es democracia y lo que no es democracia. Pero las posiciones están claras, los aglutinamientos están claros, lo que pretenden algunos aparentando democracia, y en esto también el pueblo no tiene una decisión permanente sino que vota de acuerdo a lo que entiende quienes son los que pueden llevar adelante sus objetivos y cubrir sus necesidades. Aquellos a los que la democracia les ha negado un consenso mayoritario, han entendido que deben abroquelarse, que deben tomar posiciones en conjunto, y esto es lo que están haciendo en el día de hoy. Esto lo que hicieron el día de la sesión extraordinaria. Están claras las posiciones, están claros aquellos que sacan y que utilizan los medios para confundir a la gente hablando de más impuestos cuando acá no hay más impuestos. Hablando de más trabajo cuando esto va a generar más trabajo. Parece que la utilización de los medios es correcta, y la utilización de los medios para difundir la obra del gobierno la quieren marcar con un tinte autoritario, que no lo tiene por supuesto. No pretendemos que nuestros argumentos le gusten a la oposición. Solamente nuestros argumentos son el fundamento de lo que entendemos un desafío hoy. Ya lo dijimos la otra vez, no es un desafío fácil. Creemos que va a ser difícil cumplir con este desafío que ha planteado el Intendente de ejecutar \$70.000.000= en obra y solamente empezar a percibir a partir del 2004. Estamos dispuestos a asumir este compromiso, lo hacemos porque creemos que es el mejor camino, acepten nuestros fundamentos, acepten nuestros argumentos, no entremos en la soberbia de creer -como pareciera que sucede con algunos- de que solamente las argumentaciones propias son las válidas. Y como este pedido de audiencia pública ha sido realizado, ha sido recolectado por algunos de estos dirigentes que entendieron o están entendiendo que andaban por camino equivocado y que tenían que amontonarse en ideas por supuesto, en objetivos, para tener un mejor resultado electoral, solamente en dos años se sabrá si el camino que han elegido es el correcto. Esta audiencia pública tenía solamente un objetivo político y un objetivo mediático, que es lo que le molesta al concejal Pulti cuando el Intendente expone y desarrolla lo que está ejecutando, pero no le molesta o no lo dice, cuando todos sabemos que el objetivo mediático es el de la audiencia pública, sin que esto signifique, que sabemos que hay mucha gente que firmó de buena voluntad porque hay gente que puede pensar distinto que nosotros, a nosotros nos toca hoy tomar la decisión política de votar los \$3 y \$4 y lo hacemos totalmente convencidos, el tiempo dirá si nosotros somos los equivocados o los equivocados son aquellos que quieren poner piedras en el camino.

-Aplausos de la barra.

Sra. Presidenta: Concejales Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señora Presidenta. Yo lo primero que quiero decir es que la espontaneidad brilla por su ausencia en este recinto del Concejo Deliberante. La espontaneidad brilla por su ausencia. Esta es una cuestión absolutamente política que ha sido demostrada por los sectores que se oponen al gobierno municipal, y es legítimo que haya sectores que se opongan al gobierno municipal, y es legítimo que se lleven adelante políticas a los efectos de impedir que el gobierno municipal siga su curso, como también es legítimo que quienes adherimos al gobierno municipal, votemos aquellas Ordenanzas que dan los

instrumentos para llevar adelante la política que los marplatenses votaron. Acá no hay cuestiones que no sean claras, acá está todo muy claro, no hay ninguna persona en esta sala que no sea militante político, y bienvenido sea, y acá no nos vamos a convencer porque todos los que venimos acá, venimos con una idea de lo que entendemos que es la política municipal y el tema que en particular estamos discutiendo. De la misma manera que este recinto en 1992 una mayoría de catorce concejales aumentaron más del 10% las tasas municipales “ad eternum”, 1992. Esta mayoría de concejales de la Alianza prorrogamos los \$3 y \$4, ¿cuál es la diferencia señora Presidenta?, la diferencia es que el aumento de impuestos que se votó en 1992 ese Intendente Russak los destinó a gastos de funcionamiento de esta Municipalidad, y la tasa de \$3 y \$4 que vota el Bloque de la Alianza, el Intendente Aprile la destina a obra pública, les guste o no les guste a los que aquí están presentes.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pagni: Esto es una realidad que nadie va a poder decir que no es así. Por otro lado legítimamente, frente a la propuesta de la prórroga de los \$3 y \$4 se conformó el comando por el No, y bienvenido sea el comando por el No, porque la primera inversión que recibió la ciudad de Mar del Plata son las costosas campañas publicitarias que partidos políticos que integran el comando por el No están haciendo, y bienvenido sea entonces que se gasten miles de pesos en publicidad porque eso nos está dando la razón de que este plan iba a generar inversiones, ya la oposición está invirtiendo en publicidad.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pagni: Esperen a ver cuando el gobierno empiece a invertir en obra pública. Nada más señora Presidenta.

-Aplausos de la barra.

Sra. Presidenta: Concejales De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Creo que el debate acerca de una interpretación reglamentaria en torno a una solicitud ingresada al Concejo Deliberante ha transitado el carril o el andarivel y diría central en torno a esta discusión. Por un lado cuando expresábamos en la reunión de Comisión de Legislación los argumentos que seguramente pensábamos que íbamos a profundizar en esta sesión, recordaba yo las exposiciones vehementes, fundadas, filosóficamente muy bien construidas por parte de los iniciadores o de quienes instaban la necesidad de incorporar a la vida política del distrito de General Pueyrredon, el instituto de la audiencia pública. Y hoy sorpresivamente tengo que volver a señalarlo, quienes eran progresistas desde el punto de vista del discurso los sostenedores de este esquema, hoy en una posición política realmente que me sorprende desde el punto de vista de la militancia política, que los reivindicó a muchos de ellos, como no tienen otro argumento que señalar que no le vamos a hacer lugar a la audiencia pública porque está impulsada por parte de algunos militantes políticos, que algunos de ellos se encuentran en este lugar.

-Siendo las 12:42 reasume la Presidencia el concejal Pagni y la concejal Viñas vuelve a su banca. Continúa el

Sr. De la Reta: Realmente el argumento tan inconsistente, el argumento tan débil y llegar a la tesis de que acá hay toda una confabulación, acá hay toda una conspiración, un comando del No, para que a Mar del Plata le vaya mal, para que al Intendente Aprile -que tiene tres años de mandato por delante- le siga yendo mal, como le sigue yendo a esta ciudad, nos parece realmente muy lamentable. Simplemente fundadamente decíamos que existen las posibilidades reglamentarias señor Presidente, de darle la posibilidad a vecinos, a instituciones -algunas de las cuales se pronunciaron hace un mes atrás aproximadamente, cuando ya estaba planteada en el ingreso formal al expediente, que fue ingresado con fecha 20 de junio, no en abril como decía mal la concejal Fernández Puentes- como la UCIP, como la Bolsa de Comercio, como la Confederación General del Trabajo; que planteaban concretamente un punto de vista totalmente contrario a esta decisión política de avanzar en la prórroga de los \$3 y \$4. Nosotros sosteníamos con el Presidente de nuestra bancada, el concejal Salas, de que para darle la legitimidad que tuvo en el año 1996, lo menos que teníamos que hacer, era utilizar el mismo mecanismo que fue válido para esa oportunidad, y que tuvo lugar y tuvo posibilidad de parirse porque tuvo los votos del Bloque Justicialista, que fue conteste por una voluntad expresada en ese momento por la gente. Esa circunstancia que quisimos reeditar a través de un proyecto, planteando de que previo a la prórroga, le consultáramos a la gente si estaba todavía dispuesta a seguir abonando \$3 y \$4 más, obviamente tuvimos el destino político que tienen las iniciativas de la oposición cuando hay simplemente una obediencia política debida, a toda la decisión política del Departamento Ejecutivo. Ahora una respetable, aunque no comparto en alguna medida la necesidad de la audiencia pública con respeto a este tema, este tema se tendría que haber revalidado con la voluntad de la gente, de ver si estaba dispuesta señor Presidente a seguir pagando \$3 o \$4. Ahora 23.600 vecinos quieren venir a sentarse en esta silla, como lo hizo Delacroix representando a los pequeños y medianos empresarios del rubro de los almaceneros, que dicen contrariamente a algunas cuestiones que estamos discutiendo en torno a los hipermercados, su instalación, que no están de acuerdo en esta prórroga inconsulta, quieren tener la posibilidad de sentarse a esa mesa y explicarnos a nosotros, a los concejales. Sabemos que la decisión ya está tomada, porque el temperamento político salvo honrosas excepciones de este bloque que tenemos enfrente, sabemos que es la actitud mecánica, de que cuando se levanta una palanca en planta baja, automáticamente se levanta las manos. Y sabemos perfectamente señor Presidente, que probablemente ese destino de sanción de Ordenanza también lo tenemos, pero acá le estamos negando la posibilidad para que se expresen, y esto es realmente inadmisibles, y esto es -voy a utilizar las palabras de la concejal Fernández Puentes- bastardear a la institución que ellos dieron nacimiento, es por eso que nos parece realmente deplorable que aquellos impulsores de este mecanismo -que adherimos fervorosamente- de consultarle a la gente cómo quiere el transporte, cómo quiere una política ambiental para el Partido de General Pueyrredon, preguntémosle qué opinan en torno a estos temas. ¿A

quién le consultó el Bloque de la Alianza para decir cuales son los planes de obras a los cuales va a estar este fondo afectado? Realmente a esa reunión a nosotros no nos han invitado y evidentemente a 23.600 ciudadanos marplatenses tampoco se los quiere invitar.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, lamento que se haya salido de su banca porque quizás tengamos que debatir algún otro aspecto de lo que usted ha planteado. Tengo la convicción más absoluta que cada vez que el concejal Pagni baja a su banca y suelta un discursito, lo hace con el fin de comprar indulgencias por las culpas que siente por el disenso profundo que tiene con la política que lleva adelante el profesor Aprile en materia de finanzas públicas. Cada vez que se plantean discursitos que incluyen cuestiones que no tienen la menor relación con lo que se está debatiendo, lo que se hace es, hacer un pequeño montaje con el fin de descalificar para afuera lo que para adentro se sabe que es así. Le quiero recordar señor Presidente, en materia de hipocresía, de mentiras y de historias, que en el año '92 ...

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Silencio por favor, dejen hablar al concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: En el año '92, una barra tan fervorosa como ésta, llena de empleados municipales estuvo aquí presente, un día que se votaron dos cosas, un aumento de tasas y un aumento de sueldos a los empleados municipales que se financiaba con esas tasas. Hubieron quienes dijeron que no se le podía aumentar las tasas a los contribuyentes de General Pueyrredon, y este concejal fue uno que no votó ese aumento de tasas. Y hubieron otros que dijeron que había que aumentarle el sueldo a los empleados municipales, aunque fuera aumentándole las tasas a todos los contribuyentes. Estaban los que dijimos las mismas cosas las dos veces, y votamos en contra el aumento de tasas, y tomamos la dura decisión, en la soledad más absoluta de no votar el aumento a los empleados municipales. Fuimos los únicos, en realidad el único concejal. Hubieron otros que hicieron demagogia -como usted, señor Presidente- y votó el aumento de sueldos, financiado con un aumento de tasas que se le aplicó a todos los contribuyentes. Son muchos años señor Presidente de coherencia, son muchos años de estar en muchas sesiones donde ya sabemos qué dijo y qué hizo cada uno, con lo cual no me venga a traer el cuento del '92, cuando usted hacía demagogia con la plata de los contribuyentes. Vamos a referirnos a lo que está pasando hoy, si quiere referirse a aquello no hay ningún inconveniente. Nosotros no votamos aumento de tasa ni en el '92 ni en el '93, ni en ninguna oportunidad que venga después de la hiperinflación para acá. Creo señor Presidente, que esa coherencia es la que nos da autoridad moral para decir que este aumento es absolutamente injusto, y creo además señor Presidente que cuando usted se preocupa por las inversiones en publicidad que ha hecho Acción Marplatense, tiene que pensar cuales son las razones, quizás encuentre algunas en el esfuerzo que hace su gobierno, el de su jefe el señor Aprile, por silenciar este debate, y quizás allí encuentre una causa por la cual es necesario publicitar fuertemente las opiniones de los partidos políticos que tienen la obligación de decirla cuando están en democracia. Cuando usted se preocupa por esas cosas señor Presidente, también podría preocuparse por el hecho que la publicidad que hace, con la plata pública, su gobierno, asciende a casi la mitad de lo que van a recaudar o lo que recaudan por año con los \$3 y \$4. Usted pertenece a un gobierno que gastó el año pasado \$500.000.= de la plata pública, para publicitar la venta del agua que hace una empresa estatal monopólica, como es Obras Sanitarias Sociedad de Estado. No se preocupe señor Presidente, que Acción Marplatense no toma dinero de los contribuyentes para hacer propaganda política, eso es lo que están haciendo ustedes. Eso es lo que están llevando adelante cada vez que contratan la misma empresa de publicidad, que le hace la publicidad al Partido Radical, me estoy refiriendo a la del señor Martín, observada por el Tribunal de Cuentas, es lo que debe preocuparle. No se preocupe por lo que hacemos nosotros, que nosotros no le pedimos dinero a los contribuyentes, no le cobramos más impuestos para hacer propaganda política, y nuestra agencia de publicidad no tiene nada que ver con la gestión de los dineros públicos, como sí la tiene la que observó el Tribunal de Cuentas. De modo señor Presidente que le pediría que si usted tiene la decisión verdaderamente seria de trabajar en política en función de los intereses de la comunidad, se dedique de aquí en más a que su gobierno lleve adelante pautas de democracia.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: Esta suerte de Rocky en la que suelen quererlo convertir al Presidente, creo que le hace muy mal. Al Presidente del Concejo Deliberante lo necesitamos con actitud de conducir institucionalmente, la corporación deliberativa que tiene la obligación de rescatar la opinión de las minorías y de no avasallar a nadie. No es sano que lo quieran convertir en un Rocky. No es sano señor Presidente que el Concejo Deliberante no supere sus instancias estudiantiles en la Franja Morada, y se sienta interviniendo aquí en una asamblea estudiantil. Es conveniente que este Cuerpo tenga la capacidad y la actitud de debatir seriamente un tema que no se resuelve con griteríos en la barra. Un tema que se va a resolver seguramente -como aquí se ha dicho- en elecciones futuras, pero también se va a resolver, se va a objetar en distintos ámbitos.

-Siendo las 12:52 el concejal Pagni baja a su banca y la concejal Viñas ocupa la Presidencia. Se retira el concejal Galarreta. Continúa el

Sr. Pulti: Creo que todo lo que aquí se está discutiendo también persigue un fin político y el fin que esgrime la Alianza es el de desplazar el centro de lo que han reclamado quienes presentaron las 23.000 firmas. Todos los demás fuegos de artificio, todas las disputas que se lleven adelante en el recinto no deben de dejar de subrayar, ni de destacar que hay 23.600 personas que están pidiendo una audiencia pública y que son un porcentaje importantísimo de General Pueyrredon que no merecen en esta que debiera ser la casa de la democracia una respuesta obtusa, merecen una respuesta inteligente y creo que es la que

pide el despacho de la minoría de la Comisión de Legislación, que pide concretamente el pase a un cuarto intermedio para cumplir con los plazos que establece la ley y tratar en audiencia pública lo que aquí se está discutiendo. Todo lo demás que se quiera decir o hacer no podrá ocultar que aquí se está llevando adelante la decisión de desconocer ese pedido de 23.600 ciudadanos. En lo demás no tenemos ninguna dificultad, ningún inconveniente, podemos seguir debatiendo cuantas horas sean necesarias, estamos preparados para eso y no hay ninguna cosa que nos limite, ni siquiera habrá ningún tema que no queramos tocar, pero no perdamos de vista los 23.600 vecinos que piden una audiencia pública rebatiendo eso presuntamente con descalificaciones de orden político. Por ahora nada más.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Quiroga, tiene la palabra.

Sra. Quiroga: Muy brevemente para contestar algo que el concejal Irigoien acaba de decir en su exposición. Dice que todos estos miles de personas que han firmado para pedir la audiencia pública, que quieren ser escuchados están utilizando a los medios para confundir a la gente y yo digo que se está confundiendo a la gente utilizando los medios por parte del gobierno municipal y digo esto porque le voy a leer algo que figura en la página web oficial de Mar del Plata de la red Internet. Dice textualmente: "Mar del Plata 2.000 segunda etapa será totalmente financiada sin aumentar las tasas y sin arriesgar el presupuesto de la Comuna", en este momento están aprobando el aumento de las tasas. Se presentan obras como las ciclovías y los municentros, es decir se está confundiendo a la opinión pública por medio de la información que se da a los medios, pero también lo grave de esto es que se está informando al mundo de manera falaz, se está mintiendo porque está en la red de Internet esta información. Voy a dejar en poder de la Presidencia estas páginas para que se investigue y se hagan las correcciones pertinentes y no se siga mintiendo.

Sra. Presidenta: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: No quiero pensar que mi colega y amigo, concejal Pulti, me quiere negar el uso de la palabra. No quiero pensar que a él se le ha cruzado la posibilidad de censurar a algún integrante de este Concejo Deliberante, por más cargos institucionales que ocupe circunstancialmente. No me nubla la vista presidir institucionalmente el Concejo Deliberante y tener una firme posición política en defensa de mi gobierno. Se pueden hacer las dos cosas bien. En 1992 sin demagogia, porque éramos absoluta minoría en este Concejo Deliberante, votamos en contra del aumento de las tasas y votamos a favor de la recomposición salarial del personal municipal y votamos en contra de la reconversión administrativa que puso a 500 agentes municipales en posibilidad de pedir una indemnización o un retiro voluntario que costó \$ 7.000.000.= al gobierno del Intendente Russak. Se fueron más de 500 y entraron más de 500. Y fuimos coherentes en esa época y lo seguimos siendo ahora, eso no ha cambiado. Algunos se arrepienten de lo que hicieron en esa época, no soy yo, jamás me he arrepentido, he reconocido que muchas veces me he equivocado, pero no me he arrepentido de mis equivocaciones. Pero no fue en ese momento cuando votamos en contra del aumento de las tasas y si algún desprevenido dice que tenemos las tasas más altas de la provincia, situación que no es así, pero si igualmente fuera de esa manera es porque en 1992 una mayoría, vaya a saber quien -este bloque no fue- aumentó un 14% las tasas, pero como acá las cosas pasan y nadie se hace cargo, es historia antigua aunque el concejal Pulti nos la haya refrescado. Y no me siento Rocky, ni Rambo, pero tampoco soy Rai Man no ningún otro de esos que andan dando vueltas sin saber qué hacen en una película, ni tampoco soy Pokémon como acá me aclaran, soy solamente un concejal convencido de lo que dice, que no me cargo el histrionismo teatral de algunos para tratar de llevar adelante cuestiones electorales, repito, así como no hay espontaneidad en esta sesión, el objetivo buscado por la oposición fue logrado. El objetivo era volver a generar este debate, como en ese comando por el No convocado por mi amigo Pulti, que cuando vio todos los que se le habían reunido en esa mesa por el No dijo, yo acá que hago y se fue del comando por el No y se lo dejó a otros que bien lo utilizaron. Esas 23.000 firmas son del peronismo, no son de Acción Marplatense, él no quería estar con muchas de esas personas que estaban en ese comando por el no, el no quería estar, por eso hizo la publicidad, yo no digo que esté mal la publicidad, bienvenida sea la publicidad, uno puede expresar sus ideas y gastarse de paso unos pesos para invertir en la alicaída actividad publicitaria de la ciudad de Mar del Plata, no tiene nada de malo, como no tiene nada de malo que uno levante la voz para defender sus ideas y que mantenga la coherencia. Y si tengo algún tipo de controversia con la política de mi gobierno, tengo los ámbitos para plantearla, pero no salgo corriendo de mi gobierno cuando el mismo puede empezar a temblar. Me quedo y lo apoyo, yo soy aquel que a mis amigos los acompaño hasta el borde del precipicio, pero si se caen, me caigo con ellos y no salgo como una vieja asustada de un gobierno como otros aquí presentes. Y tengo la garganta tan mal como el concejal Pulti, pero este es el nivel de discusión que se ha planteado, porque acá no se ha dado la discusión de las obras, no se ha dado la discusión técnica del financiamiento o de los endeudamientos, acá empezaron a discutir el método del plebiscito antes de ponerse a ver donde iban las obras del plan de obras Mar del Plata 2.000. Lo que querían generar era la revancha de un proceso electoral que les fue adverso. Entiendo la posición de los opositores al gobierno, tratan de golpear en aquellos sectores mas desgarnecidos o más débiles de la gestión municipal, no tiene nada de malo, lo entiendo y lo asumo, pero así como lo entiendo también que me entiendan mis colegas de la oposición que no vamos a salir corriendo asustados cada vez que vengan en patota a tratar de generar una respuesta que no estamos dispuestos a dar. También sabían ustedes como nosotros que acá no iba a haber audiencia pública, fue tan extemporáneamente planteada que sabían cual iba a ser el resultado y lo que buscaban era este, exactamente este resultado, volver a generar el debate, hacer parecer que unos son buenos y otros son malos, tratar de modificar lo que no se puede modificar, que bien lo decía el concejal De la Reta hay una obligación legal de convocar a la Asamblea de Mayores Contribuyentes, que no es un capricho de nadie convocarla. Hay una obligación legal y cualquiera que circunstancialmente ocupe la Presidencia del Concejo hubiera hecho exactamente lo mismo. Para finalizar, el concejal Pulti ha dicho que Aprile es mi jefe, ha dicho que este gobierno de Aprile aprieta un botón y este bloque levanta la mano. Lo que yo digo es que muy orgulloso estoy de haber pertenecido al gobierno de Angel Roig en las buenas y en las malas y muy orgulloso estoy de pertenecer al gobierno de Aprile con discusión interna, en las buenas y en las malas, lo que nunca van a encontrar de este concejal es que salga

corriendo por la ventana y sí digo públicamente que soy leal al Intendente ¿Cuántos en este lugar, en esta sala, pueden decir que se sienten leales de haber pertenecido a gobierno alguno?

Sra. Presidenta: Concejal Quiroga.

Sra. Quiroga: Quiero aclarar que estas firmas no pertenecen a ninguna estructura política, estas firmas son de la gente, son de los vecinos de Mar del Plata, son de gente que vive aquí, son de gente que quiere ser escuchada, son de la gente que se acercó a firmar en las mesas que había en las distintas zonas de Mar del Plata y esta es la voluntad de la gente, no de una estructura política, ni de ningún partido político.

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Dentro del marco de inexactitudes señaladas por el concejal Pagni, lo cual entendemos lo difícil que es explicar lo inexplicable, cómo hace cuatro años llamamos a la gente, consensuamos con los bloques opositores la realización de un plan de obras, se señalaba bajo pomposos títulos de presupuesto participativo que le íbamos a preguntar a los vecinos en cada uno de los sectores cuál era el programa que se iba a realizar. Ninguno de estos caminos, de estas conductas fueron contestes por parte de esta administración que ha utilizado realmente de manera arbitraria y a nuestro entender irresponsable en un contexto de crisis profunda que vive la ciudad de Mar del Plata, ciudad que ya nos hemos cansado en coincidir en cuanto al diagnóstico que desnuda una realidad insoslayable, la falta de una política clara en materia turística con un mercado que nos tiene cada día más acostumbrados a temporadas difíciles para los empresarios de la industria del turismo, tanto la empresa hotelero gastronómica como la gente que se ocupa concretamente de las actividades recreativas. La industria textil ha pasado por su momento más difícil, lo hemos señalado, se han votado Ordenanzas tratando de contener una pequeña y mediana industria que en este contexto de macro economía se ha visto seriamente agraviada, ni hablar del tema de la pesca. Hemos visto por todos los medios los trabajos de investigación periodística que señala que no hay otro destino político, institucional o laboral para los jóvenes marplatenses que buscan sus horizontes y proyectos de vida fuera del partido de General Pueyrredon. ¿Y qué se le ocurre a la administración para construir una ciudad donde pueda realmente seducir a inversión de capital de riesgo, promover industrias, activar el parque industrial tan depreciado que tenemos? Aumentar los impuestos, prorrogar, realmente es lamentable. Hemos visto y hemos señalado otras realidades en el contexto de nuestro país cuales han sido los caminos distintos, si tenemos poca posibilidad de recursos en virtud del decrecimiento económico como es el caso de la provincia de Córdoba que ha bajado sus impuestos y ha podido lograr la radicación de industria automotriz, de la empresa Motorola. Acá lamentablemente ninguno de estos caminos se han intentado realizar y bueno, decirle y que quede absolutamente claro que el Partido Justicialista del distrito de General Pueyrredon en su decisión institucional como partido político ha sido oponerse y dar mandato a este bloque de concejales para oponer como lo estamos haciendo a la prórroga. Fundadamente en un contexto de análisis político, pero fundamentalmente porque no se previó lo que nosotros habíamos solicitado, que así como se lo consultó en una oportunidad a la gente, se le tenía que volver a consultar. Eso fue lo que institucionalmente el peronismo de la ciudad de Mar del Plata realizó y no otras acciones que acompañamos, porque entendemos que son legítimas, porque tienen la participación de la gente, hay instituciones, centros de jubilados, dirigentes sociales reconocidos que tienen una importante actividad durante muchos años en asociaciones intermedias, cooperativas, organizaciones sindicales, profesionales, algunos funcionarios, representantes de instituciones que tienen que ver con el sector público de la educación, del sector privado y realmente entender o decir que esto es una maniobra política, es realmente darle una envergadura política que no tiene, esto es simplemente la posibilidad de que vecinos en el contexto de la democracia que tenemos y que muchas veces decimos que tenemos que mejorar, lo hagamos. Realmente hoy se ha dado muestra clara, que acá solamente se va a preguntar o a consultar a la gente cuando se sabe que la respuesta es a favor de la decisión que se ha tomado. Creo que hemos pasado una sesión donde nos damos cuenta cuales son a la hora de los discursos lo que tenemos, pero a la hora de levantar la mano sabemos que lo que estamos haciendo contrariamente a lo que dijimos en la campaña electoral, que íbamos a acompañar una Mar del Plata distinta, donde íbamos a participar los vecinos, sus instituciones, sus organizaciones no gubernamentales y evidentemente la palanca en planta baja –y me hago cargo- de que cuando se levanta tiene las quince manos levantadas.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Queremos realizar una cuestión previa porque consideramos que debe ser tratado previamente y podría incluirlo sin necesidad de formularlo como cuestión previa, pero me parece que hace al debate que viene más tarde y es que de los tres dictámenes que el bloque de Acción Marplatense leyó a través de dos de sus concejales en la sesión anterior, ninguno de ellos ha tenido una respuesta de carácter jurídico y eran y son objeciones respecto de la legalidad del procedimiento que se lleva adelante. Un dictamen fue el del estudio de los doctores Abal y Letamendía que realizó el doctor Abal, que planteaba como una usurpación de funciones el hecho de que mayores contribuyentes del año 2.000 estén autorizando incrementos de impuestos a partir del año 2004. Este dictamen no fue formulado con las opiniones de carácter político que podemos esgrimir nosotros, sino que fue elaborado desde un punto de vista estrictamente jurídico. Esa usurpación de funciones creo yo que es un dato a tener muy en cuenta por los señores mayores contribuyentes en la sesión del día de la fecha, ya que constituye un posible cargo futuro del Tribunal de Cuentas a quienes autoricen el incremento de impuestos a futuro. La otra objeción y en un sentido similar es la que formuló el doctor Wenceslao Tejerina en el sentido de que no es posible incrementar impuestos a futuro también, en el sentido de que no se pueden tomar ingresos futuros para blanquear este Presupuesto o para equilibrar el Presupuesto actual. En ese sentido la objeción formulada por el doctor Tejerina tiene un vínculo con la anterior y tiene incorporado el dato muy importante de que no ha sido ni aclarado, ni desmentido por parte del gobierno municipal en el sentido de que los \$ 3.= y \$ 4.= constituirán un futuro flujo de fondos que será vendido a una institución bancaria, la cual

descontándola a una tasa de interés determinada le anticipará fondos al Municipio. Esa objeción de carácter legal tampoco ha sido desmentida. También está la objeción que realizó el estudio que tiene toda una especialidad en derecho tributario, que es el estudio del doctor Galasso, que es mucho más amplia, más profunda, que abarca otros tópicos de una especialidad y de un rigor distinto ya que está referido exclusivamente al carácter de la tasa y al valor de la tasa en el tiempo. Esta objeción no ha sido respondida y contiene elementos creo yo también muy serios, porque si bien puede estar discutido y hay jurisprudencia contradictoria recientemente también en el sentido de que una tasa no debe responder precisamente a un servicio que se presta por un lado y por el otro que sí debe responder al servicio que se presta, hay una posición intermedia del mes de noviembre del '98 de la Corte que dice que las tasas pueden responder al valor de un servicio con más una cuota respecto de los costos indirectos que tenga el Municipio entendiendo por costos indirectos parte de los costos de funcionamiento. Ese es el concepto que más se ha estirado de tasas al que se podría aplicar, pero lo que nunca podría ocurrir es que se aprobara una tasa sin un objetivo, sin un gasto determinado. Como el proyecto que aquí se está aprobando no tiene cuantificado el plan de obras públicas en verdad entonces no responde ni al concepto tradicional de tasas, ni al concepto más innovador de tasa, ni responde tampoco a ningún criterio que no sea el simplemente recaudatorio, sobre todo si se lo está diciendo, si se lo está explicando en algunas oportunidades como una futura venta del flujo de fondos descontada a una cierta tasa de interés. Son tres objeciones de carácter legal que no fueron giradas al Tribunal de Cuentas como pidió esta bancada, que no fueron por otra parte respondidas por el Tribunal de Cuentas, que no han sido consideradas, ni respondidas y que creemos que abren la puerta para una cantidad de objeciones. Quiero concluir diciendo que nuestro bloque entiende que debería formularse estas consideraciones de carácter previo, que son más sustanciales que parte de los epítetos que cruzaron anteriormente el recinto, pero quiero finalizar ya que el concejal Pagni en dos oportunidades ha invocado en este recinto a la lealtad, en la sesión pasada y también en esta quiero volver a leer lo que dice el diccionario, por una parte se entiende por lealtad aquella persona cuyo comportamiento, actitud o acción fiel que no engaña a personas o a cosas y hay otra lealtad que se aplica a algunos animales domésticos como el perro y el caballo que siguen a su amo con fidelidad. Nosotros seguimos adhiriendo al primer concepto de lealtad. La lealtad es hablar claro en el momento que hay que hablar, hace algunos años hablamos muy claro mientras otros se reunían con el Intendente anterior en su despacho para preservar la salud política por razones de oportunismo, nosotros hablábamos claro a los medios de difusión, en el recinto del Concejo Deliberante y creamos la comisión investigadora para que lo investigue. La lealtad entendida como una obligación con la gente fue la que nos llevó a hacer eso. La lealtad del animal doméstico –del caballo y el perro- que siguen a su amo es una lealtad que no estamos dispuestos a llevar adelante como doctrina. En ese sentido no hay acá quienes puedan jactarse de una lealtad más grande o por lo menos somos tan leales como el que es más leal. Ningún otro podrá plantear una cosa distinta y cuando se esgrimen cuestiones de lealtad para ocultar complicidades políticas, para disimular errores políticos, por razones de oportunismo internistas creemos que se está actuando precisamente en las antípodas de la lealtad.

Sra. Presidenta: Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Realmente estoy muy sorprendida de la disociación que tienen algunas bancadas en este recinto, principalmente cuando se ponen a hablar de crisis económica -que es real- de nuestra ciudad y de nuestro país y lo dicen como si lo miraran por televisión, como si no se sintieran involucrados del gobierno que se fue y nos dejó esta herencia. Sin embargo ponen piedras en el camino a un Intendente que hace más de cuatro años y medio trata de paliar esta crisis, no solucionarla porque la solución no está en manos de un Intendente, pero sí de paliarlas. En todo el país están las obras paradas, es responsabilidad del Estado salir y enfrentar la crisis haciendo obras. Y si realmente a mis compañeros concejales les importara tanto la gente, porque en esas 23.000 firmas que tienen, a la gente no le preguntaron qué opinaban del aumento del impuesto inmobiliario el cual fue del 25% y no es destinado a absolutamente a nada. Acá nosotros estamos destinando los \$ 3.= y \$ 4.= a obras, mientras hay un Presupuesto ejecutado en la Provincia de Buenos Aires que gasta \$ 500.000.= mensuales en publicidad pagándole a cuatro consultoras. Nosotros ponemos la cara y decimos, “sí queremos las obras” y vamos a votar la prórroga de los \$ 3.= y \$ 4.= porque queremos el mejoramiento de nuestra ciudad y sobrellevar la desocupación, pero este silencio de legisladores del oficialismo provincial de lo que pasa en la Provincia de Buenos Aires y de lo que pasó en este país durante 10 años realmente me llama mucho la atención. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidenta: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Quiero responder a la intervención del concejal Pulti, nosotros en la sesión anterior dijimos que íbamos a tener en cuenta los dictámenes que había presentado el Bloque de Acción Marplatense y por eso es que elevamos una solicitud de dictamen a la Secretaría de Legal y Técnica de la Comuna, tengo aquí el informe correspondiente que en todo caso si vamos a hacer luego un debate, leeremos alguna parte sustantiva y sino lo entregaremos a la Presidencia para que se anexe al expediente.

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Simplemente para recordarle a la concejal Tomás Luzzi que la Alianza es mayoría en ambas Cámaras legislativas de la Provincia de Buenos Aires.

Sra. Presidenta: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, les recuerdo que estamos en Comisión, vamos a votar el despacho de la Comisión de Legislación. El despacho de la mayoría rechaza la solicitud de audiencia pública. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el dictamen de la mayoría, va a archivo.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO

Sra. Presidenta: Ponemos en consideración el levantamiento del estado en Comisión del Honorable Cuerpo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 10 -

**PEDIDO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA TRATAR LA
PRÓRROGA DE LA SOBRETASA DE \$ 3.= Y \$4.=
(nota 592-NP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración nota 592-MP-00. Sírvanse marcar sus votos: rechazada. A archivo. Vamos a hacer un cuarto intermedio para ver si podemos comenzar con la Asamblea de Mayores Contribuyentes. Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Para solicitar una aclaración. Entendemos que el expediente está tratado sobre tablas y por lo tanto ese susceptible de interpretación de que se necesitan los dos tercios a la hora de votar.

Sra. Presidente: El Concejo se había constituido en Comisión, votamos el despacho de Comisión, por lo tanto no es un tratamiento sobre tablas. Solicito un breve cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:25 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 15:10 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Pulti y Di Rado.

MOCIONES DE PREFERENCIA

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ÓRGANO
DEPENDIENTE DEL H.C.D., DEPARTAMENTO
EJECUTIVO Y ENTES DESCENTRALIZADOS
(expte. 1794-J-99)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Entiendo, señor Presidente, que con respecto a este proyecto usted inclusive mencionó la posibilidad de hacer algunas modificaciones, además no está el concejal Rodríguez Facal -que es el autor del proyecto- por lo que solicito que se vuelva a Comisión y que se trate en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Legislación; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 12 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ADHIRIENDO A LA LEY 12.387 -CONDONACIÓN DE DEUDAS
POR TASAS A INMUEBLES ENMARCADOS EN LA LEY 23.374-
(expte. 1109-J-00)**

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, nosotros impulsamos este proyecto porque el 7/12/99 se aprobó en la Legislatura provincial una ley para todos aquellos que regularicen su dominio. Usted sabrá, señor Presidente, que en la ciudad de Mar del Plata se han entregado casi dos mil escrituras y en uno de los artículos de la ley lo que hace es condonar hasta ese momento el impuesto inmobiliario y de Obras Sanitarias y si usted se fija en el artículo 9º de esa ley dice: "Invítase a los Municipios a efectuar condonaciones de contenido similar a los impuestos por la presente ley con relación a los gravámenes que le son propios". Nosotros creemos, señor Presidente, que la mayoría de las regularizaciones dominiales han beneficiado a personas de los sectores más humildes de nuestra población y mediante este proyecto le estamos pidiendo al Intendente Municipal que en el momento se le entregue ese certificado de dominio se le condonen las tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y demás impuestos municipales para que la gente comience a pagar desde ese momento. Con estos argumentos, señor Presidente, pedimos al Cuerpo que apoye este proyecto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, con los motivos que ha expuesto el ingeniero Salas en relación a aquellos certificados de dominio que se han ido entregando y los futuros certificados de dominio que tienen que ver con esta ley provincial entendemos la característica social que tienen los mismos pero de cualquier manera nosotros pensamos que deberíamos analizar nuevamente en Comisión el proyecto, sobre todo en relación a la condonación de las tasas de Alumbrado y de OSSE

en forma generalizada. No tenemos los elementos suficientes, la cantidad de certificados entregados, las características, y nos gustaría tener algún tipo de información adicional para poder tratarlo. Por lo tanto, pedimos que vuelva a la Comisión de Hacienda, que es la que requerirá los elementos que sean necesarios.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración la moción de vuelta a Comisión de Hacienda; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 10.075 -DECLARACIÓN DE INTERÉS PATRIMONIAL- (expte. 1411-U-99)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

AUTORIZANDO A LA SRA. NORMA DE CESARE A AFECTAR CON LOS USOS “DESPENSA Y FIAMBREERÍA” EL LOCAL UBICADO EN TRIPULANTES DEL FOURNIER 2378 (expte. 1168-D-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

AUTORIZANDO AL SR. TOMÁS PARRA A INSTALAR MÓDULO PARRILLERO EN CALLE DE LOS RESERVISTAS 2005 (expte. 1486-D-00)

Sr. Presidente: Concejal Anastasia, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Nuestro bloque va a votar negativamente este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 16 -

AUTORIZANDO AL SR. OSCAR BALDUZZI A AMPLIAR LA SUPERFICIE DE LOS USOS QUE SE DESARROLLAN EN ALVARADO 711 Y RIVAS 2981 (expte. 1487-D-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA “HAVANNA S.A.” A AFECTAR CON EL USO “OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEPÓSITO” EL INMUEBLE UBICADO EN BRANDSEN 3298 (expte. 1491-D-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA “VILODI S.A.” A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO QUE SE DESARROLLA

**EN UN PREDIO
(expte. 1492-D-00)**

Sr. Presidente: Dejo constancia que voto por la negativa ya que se trata de la verificación técnica vehicular nacional que no tiene jurisdicción en la provincia de Buenos Aires. Concejal Salas.

Sr. Salas: En el mismo sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: También voto por la negativa, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sr. Baragiola: Que conste mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Así se hará. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LOS SRES. ROGELIO ROLDÁN Y JORGE CARUSO
A AFECTAR CON EL USO “SERVICIOS FÚNEBRES-VELATORIOS”
UN LOCAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1493-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DESAFECTANDO VARIOS PREDIOS DEL DISTRITO UD 62
Y AFECTÁNDOLOS AL DISTRITO R6
(expte. 1496-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SR. JORGE TOBARES A ANEXAR
USO A LOS YA PERMITIDOS EN EL LOCAL
UBICADO EN ALEM 3980
(expte. 1506-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SR. CARLOS ALBERTO SERES A
ANEXAR USO AL YA PERMITIDO EN EL LOCAL
UBICADO EN 25 DE MAYO 3511
(expte. 1507-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SR. RUBÉN GASUPI A AFECTAR CON
EL USO “VENTA MINORISTA DE ZINGUERÍA Y
CHAPAS EN GENERAL” EL LOCAL UBICADO
EN AVDA. JUAN B. JUSTO 6473
(expte. 1509-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “WINNIE S. A.” A ANEXAR
USO A LOS YA PERMITIDOS EN EL LOCAL
UBICADO EN GASCÓN 3366
(expte. 1537-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:21 reingresa la concejal Di Rado.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORES MÓNICA SUÁREZ Y
CLAUDIA HIDALGO A AFECTAR CON EL USO
“SALÓN DE FIESTAS, ENTRETENIMIENTOS
Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO EN
AZCUÉNAGA 1214
(expte. 1539-D-00)**

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, invito al Cuerpo a volver este expediente a Comisión. Quiero advertir que en el expediente, entre otros, está el de juegos electrónicos, que entra en contradicción con una Ordenanza específica y también en el contrato de locación que se exhibe aparentemente hay una contradicción entre el objeto de ese contrato de locación y el destino que se le pretende dar en este caso. Por eso solicito la vuelta a Comisión a efectos de no inducir a error a este Cuerpo.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vuelve a la Comisión de Obras.

- 26 -

**AUTORIZANDO A MARIO FORTINI Y VIRGINIA GARCÍA A
AMPLIAR CONSTRUCCIÓN OCUPANDO RETIRO DE
FRENTE EN VIVIENDA UBICADA EN GUIDO 63
(expte. 1542-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO DECRETO 1257 DEL D. E.
-PRÓRROGA DE CONVENIOS SUSCRITOS
CON ASOCIACIONES DE FOMENTO-
(expte. 1563-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIO
CON LA FUNDACIÓN PAPELNONOS
(expte. 1565-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE MAR
DEL PLATA AL ARQUITECTO ROBERTO COVA
(expte. 1583-U-00)**

Sr. Presidente: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Anastasía: aprobado. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA
12.832 –CONTROL SANITARIO OBLIGATORIO DE
DIVERSOS ALIMENTOS PARA SU INGRESO
AL PARTIDO-
(expte. 1611-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONDONANDO A LA SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES
LA DEUDA POR TASA DE ALUMBRADO, LIMPIEZA Y
CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
(nota 216-S-99)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 80/00 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A CÁRITAS MAR
DEL PLATA A INSTALAR ALCANCIAS EN DISTINTOS
SITIOS DE LA CIUDAD
(nota 448-C-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 33 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA DESIGNACIÓN DE
MAR DEL PLATA COMO SEDE PARA LA ENTREGA DE
LOS PREMIOS MARTÍN FIERRO A LA TELEVISIÓN
POR CABLE Y RADIO DEL INTERIOR
(expte. 1632-V-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “IV CONGRESO DE
ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” A REALIZARSE
EN NUESTRA CIUDAD
(nota 399-C-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PRIMER
ENCUENTRO DE ILUSTRACIÓN “HACEME UN
DIBUJITO ...” A REALIZARSE EN
NUESTRA CIUDAD
(nota 477-E-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 36 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1741-J-97 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, el expediente 1902-AM-98 tiene origen en una solicitud de vecinos por el cual se pedían semáforos y señalización y hay una respuesta del Departamento Ejecutivo. Pediría que esa respuesta se remita a esos vecinos, si fuese posible.

Sr. Presidente: Usted entonces solicita que el 1902-AM-98 se desarchiva; yo pido la nota 758-A-99. En el primer caso, el expediente vuelve a la Presidencia para hacer las comunicaciones que usted pide. Con esas dos salvedades, sírvanse votar en general y en particular el Decreto de archivo: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 101/00 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. MDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
EL “TERCER ENCUENTRO DE FOROS DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
(expte. 1659-P-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 76/00 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ A LA
CONCEJAL CRISTINA DI RADO PARA INTEGRAR
EL CONSEJO DEL DISCAPACITADO
(nota 387-C-00)**

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Quiero sumarme y apoyar esta designación porque entiendo que la concejal Di Rado en estos meses que hemos tenido que trabajar conjuntamente en este Cuerpo ha demostrado una sensibilidad, una capacidad de trabajo que estoy seguro nos va a dejar muy bien representados en este Consejo del Discapacitado.

Sr. Presidente: Proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 96/00 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL
SEMINARIO DE ANÁLISIS PESQUERO “BASES PARA
UNA SOLUCIÓN SUSTENTABLE”
(nota 463-U-00)**

Sr. Presidente: Proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME LAS MEDIDAS
DE CONTROL DE PERMANENCIA DE MENORES EN
SALAS DE ENTRETENIMIENTOS CON MÁQUINAS
ELECTRÓNICAS
(expte. 1349-U-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INCLUYA EN LA
ORDENANZA 11.731 A FRENTISTAS DE UN SECTOR**

**DE LA CALLE BALCARCE A EFECTOS DE LA
REALIZACIÓN DE OBRAS DE CORDÓN CUNETAS
(expte. 1461-J-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES
PARA INCORPORAR AL MUNICIPIO UNIDADES SANITARIAS
MÓVILES DE CONTROL GÉNITO MAMARIO
(expte. 1468-U-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:30 reingresa el concejal Pulti.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INICIE GESTIONES
PARA INCORPORAR EN LOS PLANES DE ACCIÓN SOCIAL
DIRECTA ALIMENTARIA DE ENTREGA DE VÍVERES
NO PERECEDEROS LATAS DE CONSERVA DE
PRODUCTOS PESQUEROS ELABORADOS EN
PLANTAS RADICADAS EN EL PARTIDO
(expte. 1474-FRP-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo acordado, solicito la realización de un breve cuarto intermedio a efectos de considerar la incorporación o no de expedientes para su tratamiento sobre tablas. Sírvanse votar: aprobado.

-Siendo las 15:31 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 16:00 se reanuda la sesión.

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES
PARA INCORPORAR EL CONSUMO DE PESCADO EN LOS
COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
(expte. 1475-FRP-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DESTINE PERSONAL
ESPECIALIZADO A DIVERSOS BARRIOS PARA
INSTRUMENTAR LABORES COMUNITARIAS
(expte. 1575-DJ-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 16:02

Carlos Alberto Dughetti
Subsecretario Administrativo
a/c de la Secretaría

Roberto Oscar Pagni
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-7671: Modificando artículos de la Ordenanza 10.075 -Declaración de interés patrimonial- (Sumario 13)
- O-7672: Autorizando a la señora Norma De Cesare a afectar con los usos "Despensa y Fiambrería" el local ubicado en Tripulantes del Fournier 2378 (Sumario 14)
- O-7673: Autorizando al señor Tomás Salvador Parra a instalar un módulo parrillero en la calle De los Reservistas 2005 (Sumario 15)
- O-7674: Autorizando al señor Oscar Balduzzi a ampliar la superficie de los usos que se desarrollan en los predios ubicados en Alvarado 711 y Rivas 2981 (Sumario 16)
- O-7675: Autorizando a la firma "Havanna S.A." a afectar con el uso "Oficinas Administrativas y Depósitos", el inmueble ubicado en Brandsen 3298 (Sumario 17)
- O-7676: Autorizando a la firma "Vilodi S.A." a transferir a su nombre el uso que se desarrolla en un predio (Sumario 18)
- O-7677: Autorizando a los señores Rogelio Roldán y Jorge Caruso a afectar con el uso "Servicios Fúnebres- Velatorios", un local ubicado en la ciudad de Batán (Sumario 19)
- O-7678: Desafectando varios predios del Distrito UD 62 y afectándolos al Distrito R6 (Sumario 20)
- O-7679: Autorizando al señor Jorge Tobares a anexar uso a los ya permitidos en el local de Alem 3980 (Sumario 21)
- O-7680: Autorizando al señor Carlos Alberto Seres a anexar uso al ya permitido en el local ubicado en 25 de Mayo 3511 (Sumario 22)
- O-7681: Autorizando al señor Rubén Juan Gasipi a afectar con el uso "Venta Minorista de Zinguería y Chapas en General" el local ubicado en Avda. Juan B. Justo 6473 (Sumario 23)
- O-7682: Autorizando a la firma "Winnie S.A." a anexar uso a los ya permitidos en el local ubicado en Gascón 3366 (Sumario 24)
- O-7683: Autorizando a Mario Fortini y Virginia García a ampliar construcción ocupando el retiro de frente en vivienda ubicada en Guido 63 (Sumario 26)
- O-7684: Convalidando el Decreto 1257 del D. E. -prórroga de convenios suscriptos con asociaciones vecinales de fomento- (Sumario 27)
- O-7685: Autorizando al D. E. a suscribir un convenio con la Fundación Papelnonos (Sumario 28)
- O-7686: Declarando "Ciudadano Ilustre de Mar del Plata" al arquitecto Roberto Osvaldo Cova (Sumario 29)
- O-7687: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 12.832 -control sanitario obligatorio de diversos alimentos para su ingreso al Partido- (Sumario 30)
- O-7688: Condonando a la Sociedad de Patrones Pescadores la deuda por tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (Sumario 31)
- O-7689: Convalidando el Decreto 80/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a Cáritas Mar del Plata a instalar puestos de alcancías en distintos sitios de la ciudad (Sumario 32)

Resoluciones

- R-1429: Expresando beneplácito por la designación de Mar del Plata como sede para la entrega de los Premios Martín Fierro a la televisión abierta, cable y radio del interior del país (Sumario 33)
- R-1430: Declarando de interés del H.C.D. el "IV Congreso de Administradores de Propiedad Horizontal de la República Argentina" a realizarse en nuestra ciudad (Sumario 34)
- R-1431: Declarando de interés del H.C.D. el Primer Encuentro de Ilustración "Haceme un Dibujito..." a realizarse en nuestra ciudad (Sumario 35)

Decretos

- D-877: Archivando Nota 592-D-00 -Pedido de audiencia pública sobre prórroga de la sobretasa- (Sumarios 7 y 10)
- D-878: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 36)
- D-879: Convalidando el Decreto 101/00 de la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se declaró de interés el "Tercer Encuentro de Foros de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires" (Sumario 37)
- D-880: Convalidando el Decreto 76/00 de la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se designó a la concejal María Cristina Di Rado para integrar el Consejo del Discapacitado (Sumario 38)
- D-881: Convalidando el Decreto 96/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés el seminario de análisis pesquero "Bases para una Solución Sustentable" (Sumario 39)

Comunicaciones

- C-1964: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las medidas de control de permanencia de menores en salas con máquinas de entretenimiento electrónicas (Sumario 40)
- C-1965: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en la Ordenanza 11.731 a frentistas de un sector de la calle Balcarce, a efectos de realizar obras de cordón cuneta (Sumario 41)
- C-1966: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para incorporar al Municipio Unidades Sanitarias Móviles de Control Génito Mamario (Sumario 42)
- C-1967: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones para incorporar en los planes de Acción Social Directa Alimentaria de entrega de víveres no perecederos, latas de conserva de productos pesqueros elaborados en plantas radicadas en el Partido (Sumario 43)

- C-1968: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para incorporar el consumo de pescado en los comedores escolares de la Provincia de Buenos Aires (Sumario 44)
- C-1969: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo destine personal especializado a diversos barrios, para instrumentar labores comunitarias (Sumario 45)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7671**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1411**LETRA**

U

AÑO 1999**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Modifícanse los artículos 14° y 17° de la Ordenanza N° 10075, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“PUBLICIDAD

“Artículo 14°.- El Departamento Ejecutivo notificará a los propietarios, dentro de los noventa (90) días, de la declaración de interés patrimonial de sus bienes, entregándoles asimismo copia de la presente.

Convendrá a su vez lo necesario, a fin de la anotación de la condición de interés patrimonial de los inmuebles afectados por la presente en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Dispondrá también que conste en los recibos de tasas municipales y en la certificación de libre deuda del inmueble, un texto que diga: Inmueble de Interés Patrimonial (sujeto a la Ordenanza N°)”.

“CONVENIOS

“Artículo 17°.- La Municipalidad podrá formalizar convenios con los propietarios de los bienes de Interés Patrimonial, que aseguren su mejor preservación y “conservación, ajustándose a las disposiciones de la presente.

Podrá también suscribir convenios que persigan los mismos fines, con los locatarios de dichos inmuebles. En este caso deberá acreditarse fehacientemente el acuerdo del dueño de la propiedad, no extendiéndose el convenio más allá del fin de la locación.”

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo redactará el texto ordenado de la Ordenanza N° 10075.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7672**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1168**LETRA**

D

AÑO 2000**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario y limitado a un período de prueba de dieciocho (18) meses, a la señora Norma Santa De Cesare a afectar con el uso “Dispensa y Fiambrería” el local ubicado en la calle Tripulantes del Fournier N° 2378, denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 26, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7673**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1486**LETRA**

D

AÑO 2000**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Tomás Salvador Parra a instalar un módulo parrillero en el predio ubicado en la calle De los Reservistas N° 2005, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección AA, Manzana 11, Parcelas 6 y 7 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 6936, con excepción del artículo 3° y el inciso g) del artículo 9°.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7674

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1487

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Oscar Alberto Balduzzi, a ampliar la superficie de los usos “Vivero – Artículos de Jardinería -Venta de Plantas con Panes de Tierra”, conforme a croquis obrante a fs. 167 del expediente 15194-2-86 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1487-D-00 del H.C.D.), que se desarrollan en los predios ubicados en las calles Alvarado N° 711 y Rivas N° 2981, identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 122 a, Parcelas 6 a y 5, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a presentar plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7675

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1491

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma HAVANNA S.A. a afectar con el uso “Oficinas Administrativas y Depósitos”, el inmueble ubicado en la calle Brandsen N° 3298 esquina Salta, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 2, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a presentar plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7676

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1492

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma VILODI S.A., a transferir a su nombre el uso “Revisión Técnica de Vehículos de Transporte de Pasajeros y Carga” afectados a servicios de jurisdicción nacional, que se desarrolla en el predio delimitado por las calles Champagnat, Castelli, Victoriano Montes y Alvarado, denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 81 FF, Parcela 1a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior implica el desarrollo de las obligaciones y competencias establecidas por la Ley Nacional 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial, su Decreto Reglamentario 779/95 y la Resolución 417/92 de la Secretaría de Transporte de la Nación.

Artículo 3º .- Lo autorizado se otorga condicionado a:

- a) Los vehículos en espera deberán permanecer dentro de los límites del predio.
- b) Cumplimentar las normas nacionales y municipales de competencia, atinente al uso, objeto de la presente autorización.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en este artículo, observado en sucesivas inspecciones, significará la caducidad de lo autorizado en la presente.

Artículo 4º .- Lo autorizado en el artículo 1º implica las adecuaciones de ingreso y egreso al predio en consonancia con los croquis de habilitación obrantes a fs. 147 a 149 del expediente 16286-3-97 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1492-D-00 del H.C.D.), los cuales se constituyen en documentación válida del uso especificado.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7677

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1493

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a los señores Rogelio Osvaldo Roldán y Jorge Máximo Caruso para la firma Batán Funeraria S.A. en formación, a afectar con el uso "Servicios Fúnebres – Velatorios" el local conforme a croquis de habilitación obrante a fs. 44 del expediente 10.551-2-99 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1493-D-00 del H.C.D.), ubicado en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 306, Parcela 5 de la ciudad de Batán.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona al cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas N° 7811 y 6997, en todos aquellos aspectos que no se opongan a la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7678

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1496

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Desaféctase del Distrito Urbanización Determinada 62 (UD 62) y aféctase al Distrito Residencial Seis (R6) los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 47c, Parcelas 1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14 y 15, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a sustituir las planchetas urbanísticas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) en consonancia con el artículo precedente.

Artículo 3º .- Derógase la Ordenanza N° 10.048.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7679

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1506

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario y limitado a un período de prueba de dieciocho (18) meses, al señor Jorge Alejandro Tobares a anexar el uso “Billar, Pool, Metegol y Entretenimientos de Mesa” al permitido de “Café-Bar”, prescindiendo del requisito de carga y descarga, en el local ubicado en la calle Alem N° 3980/82/84/86, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 340c, Parcela 9g, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7680

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1507

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Carlos Alberto Seres, a anexar el uso “Venta de Telefonía” al permitido de “Locutorio”, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo N° 3511, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Manzana 21a, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7681

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1509

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Rubén Juan Gasipi a afectar con el uso “Venta Minorista de Zinguería y Chapas en General (sin taller)” el local ubicado en la Avda. Juan B. Justo N° 6473, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 88R, Parcela 17, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7682

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1537

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario y limitado a un período de prueba de veinticuatro (24) meses, a la firma Winnie S.A. a anexar el uso “Venta Mayorista de Artículos de Librería, Papelería, Juguetería y Regalos”, a los permitidos de “Venta Minorista de Artículos de Librería, Papelería, Juguetería y Regalos” con la reducción del requisito de estacionamiento, en el local ubicado en la calle Gascón N° 3366/70, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Manzana 43a, Parcela 3b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a:

- Carga y descarga: 2 módulos de 50 m2 c/u.
- Estacionamiento: 100,00 m2.
- Cualquier denuncia de vecinos justificada en su grado de molestia, dejará sin efecto esta autorización.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7683

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1542

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Mario Eduardo Fortini y a la señora Virginia Claudia García, a efectuar una ampliación de construcción ocupando el retiro de frente de cinco (5,00) metros exigido por la condición de Vía Sujeta a Ensanche, conforme al plano obrante a fs. 4 del Expediente 2711-9-00 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo agregado al Expediente 9636-G-54 (Expte. 1542-D-00 del Honorable Concejo Deliberante), en la vivienda existente en la calle Guido Nº 63/65, designada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 180a, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior, se otorga condicionado a:

- a) Protocolizar, previo a la aprobación de los planos de construcción la renuncia (ante Escribano Público e inscripta en el Registro de la Propiedad), al mayor valor que, en razón de la edificación realizada invadiendo el retiro de frente de cinco (5,00) metros sobre la calle Guido, tenga la superficie a expropiar.
También deberá renunciarse (con iguales requisitos) a todo reclamo que por mayores conceptos, salvo el valor de tierra expropiada pudiera originarse en dicho acto.

Artículo 3º .- La construcción deberá cumplir con todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7684

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1563

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto Nº 1257 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 12 de mayo de 2000, mediante el cual se prorrogaron por los meses de abril a julio del corriente año, los convenios de prestación de servicios suscriptos con las Asociaciones Vecinales de Fomento.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7685

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1565

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Fundación Papelnonos, Personería Jurídica Nº 11.354, el convenio que forma parte de la presente como Anexo I, tendiente a favorecer una labor conjunta en la continuidad del "Programa de Música Artesanal y Extensión".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1565-D-00

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7686

RESOLUCIONES

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** R- 1429**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1632**LETRA** V**AÑO** 2000**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su agrado por la designación de la ciudad de Mar del Plata como sede para la entrega de los Premios Martín Fierro a la televisión abierta, cable y radio del interior del país, que se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2000, en el Hotel Costa Galana y declara de su interés la realización de la misma, cuya organización, producción y transmisión estará a cargo de Televisoras del Interior –TVI, a través de L.R.I. 486 T.V. Canal 8 - Compañía de Televisión del Atlántico S.A.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a Televisoras del Interior (TVI) y a la Dirección de L.R.I. 486 T.V. Canal 8.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1430**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 399**LETRA** C**AÑO** 2000**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el “IV Congreso de Administradores de Propiedad Horizontal de la República Argentina”, que organizado por la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires, se realizará los días 20 y 21 de octubre de 2000, en la ciudad de Mar del Plata y adhiere a la celebración del 40º aniversario de dicha institución.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** R- 1431**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 477**LETRA** E**AÑO** 2000**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Primer Encuentro de Ilustración “Haceme un Dibujito...” que, organizado por la Escuela de Artes Visuales Martín A. Malharro, se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata desde el 26 al 30 de septiembre de 2000.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumarios 7 y 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** D-877**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 592**LETRA** D**AÑO** 2000**DECRETO**

Artículo Único: Archívese la nota 592-D-00 del Honorable Concejo Deliberante por la que se intimaba a la Presidencia del H. Cuerpo a pronunciarse respecto a una convocatoria de audiencia pública, previo a celebrarse la asamblea de concejales y mayores contribuyentes prevista para el 28 de julio de 2.000.

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D- 878

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO 2000

Exptes. 1741-J-97, 1854-J-97, 1887-J-97, 1372-U-98, 1902-AM-98, 1407-D-99, 1948-J-99, 1092-U-00, 1236-J-00, 1284-C-00, 1514-V-00, 1579-DJ-00 y NOTAS 347-I-99, 714-S-99, 792-L-99, 842-S-99, 75-D-00, 158-T-00, 281-R-00, 303-L-00, 314-T-00, 378-E-00, 403-E-00.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1741-J-97: Dando respuesta a la C-1637, solicitando al D.E. la inclusión de obras de pavimentación en varias arterias del barrio Coronel Dorrego, en el plan de trabajos públicos para 1998.

Expte. 1854-J-97: Encomendando al D.E. la inclusión en el Plan Mar del Plata 2000, obras de cordón cuneta en el barrio Las 2 Marías.

Expte. 1887-J-97: Incluyendo en el Plan Mar del Plata 2000, la construcción de varias obras en la plaza del barrio Autódromo.

Expte. 1372-U-98: Incorporando a la Ordenanza Fiscal en su Título I, el Capítulo V.

Expte. 1902-AM-98: Dando respuesta a la C- 1789, referente a la instalación de un semáforo en intersección de la Avenida Luro y Calle Brasil.

Expte. 1407-D-99: El Departamento Ejecutivo eleva informe relacionado con acciones realizadas para preservar y mejorar las condiciones de calidad ambiental en el Partido.

Expte. 1948-J-99: Dando respuesta a la C- 1899, referente a la puesta en marcha de la repotenciación de la central termoeléctrica "9 de Julio".

Expte. 1092-U-00: Solicitando al D.E. que evalúe la posibilidad de instalar giro permanente a la derecha en el semáforo de la calle Balcarce entre Mitre y Av. Patricio P.Ramos.

Expte. 1236-J-00: Autorizando el estacionamiento de marzo a diciembre en varios sectores del Boulevard Marítimo y la calle Buenos Aires frente a las plazas Colón y Del Centenario,.

Expte. 1284-C-00: Dando respuesta a la C- 1931, referente al simposio sudamericano de cruceros "Un mundo de oportunidades".

Expte. 1514-V-00: Dando respuesta a la C- 1945, referente a la continuidad de actividades de educación física desarrolladas por alumnos de escuelas provinciales, en el estadio José María Minella.

Expte. 1579-DJ-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales O.S.S.E. realiza vuelcos de agua a la vía pública en su planta elevadora de Avenida Mario Bravo y Calle 28.

Nota 347-I-99: Infocity. Solicita permiso para instalar en la vía pública un módulo de información.

Nota 714-S-99: Salazar, Silvia. Exposición de Banca Abierta referente a alumbrado público, asfalto y señalización de calles.

Nota 792-L-99: Leitao, Norberto. Solicita autorización para la instalación de una unidad móvil gastronómica en sector de la ruta Provincial N° 11.

Nota 842-S-99: Sociedad Conductores de Taxis. Solicita autorización para establecer una nueva parada de taxis con rotación libre en Hipólito Yrigoyen y Avenida Colón.

Nota 75-D-00: D.A.R. Dependientes Afectivos en Recuperación. Solicitan subsidio para ayudar al mantenimiento de la institución.

Nota 158-T-00: Todaro, José Luis. Presenta proyecto de legalización y radicación de extranjeros.

Nota 281-R-00: Remar Argentina. Solicita autorización para la instalación de una mesa informativa en la peatonal San Martín.

Nota 303-L-00: Luxardo, Norberto. Eleva proyecto tendiente a la implementación de un organismo mixto privado-municipal de comercialización y desarrollo de mercados.

Nota 314-T-00: Tibiletti, Delia. Exposición de banca abierta , referente a la situación de los ex empleados de Venturino Eshur.

Nota 378-E-00: Ente de Cultura. Remite antecedentes de las presentaciones efectuadas por la orquesta municipal de tango.

Nota 403-E-00: E.G.B.N° 21. Solicita el uso de la plaza Jorge Newbery para la celebración de su natalicio.

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D- 879

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1659

LETRA

P

AÑO 2000

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto N° 101, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 6 de julio de 2000, mediante el cual se declaró de interés el "3er. Encuentro de Foros de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires", llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata el 8 de julio del corriente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** D- 880**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 387**LETRA**

C

AÑO 2000**DECRETO**

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto N° 76, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 31 de mayo de 2000, mediante el cual se designó a la Concejala María Cristina Di Rado para integrar el Consejo del Discapacitado del Partido de General Pueyrredon, creado por Ordenanza N° 9795.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** D- 881**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 463**LETRA**

U

AÑO 2000**DECRETO**

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto N° 96, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de junio de 2000, mediante el cual se declaró de interés del H. Cuerpo el Seminario Análisis de la Problemática Pesquera "Bases para una Solución Sustentable", que organizado por la Unión del Comercio la Industria y la Producción (UCIP), se llevó a cabo los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2000, en la ciudad de Mar del Plata .

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1964**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1349**LETRA**

U

AÑO 2000**COMUNICACIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, las medidas que se llevan a cabo para controlar la permanencia de menores en salas con máquinas de entretenimiento electrónicas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 6185.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1965**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1461**LETRA**

J

AÑO 2000**COMUNICACIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya, dentro de la normativa establecida por la Ordenanza N° 11731, a los frentistas de las calles Balcarce, entre Pigüé y Brasil, y Bolivia, desde 11 de Septiembre hasta Balcarce, a efectos de realizar en esas arterias las obras de cordón cuneta.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1966**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1468**LETRA**

U

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por intermedio del área correspondiente, realice las gestiones necesarias a los fines de incorporar al Municipio Unidades Sanitarias Móviles de Control Integral Gérito Mamario, las que se encontrarán afectadas al programa municipal de detección precoz del cáncer ginecológico.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1967

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1474

LETRA

FRP

AÑO

2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie las acciones pertinentes ante el Gobierno Nacional y Provincial con el fin de que se incorpore, en los diferentes planes de Acción Social Directa Alimentaria de entrega de víveres no perecederos, latas de conservas de productos pesqueros elaborados en las plantas industriales radicadas en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1968

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1475

LETRA

FRP

AÑO

2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realizara gestiones ante el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano para incorporar el consumo de pescado o sus derivados, elaborados por la industria marplatense, a la dieta que brinda el Servicio Alimentario Escolar en los comedores escolares de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1969

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1575

LETRA

DJ

AÑO

2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes, a fin de destinar personal especializado afectado a los programas de extensión comunitaria dependientes de la Municipalidad, a los barrios Alfara, San Jacinto, Playa Serena, San Patricio, San Carlos y Los Acanilados, con el objeto de instrumentar labores de esa índole en los mismos.

Artículo 2º .- La presente Comunicación es producto de una iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil, que este H. Cuerpo hace también suya.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-